

Para 15 A
16:00
Uentau

.ICA DEL ECUADOR



RITURA

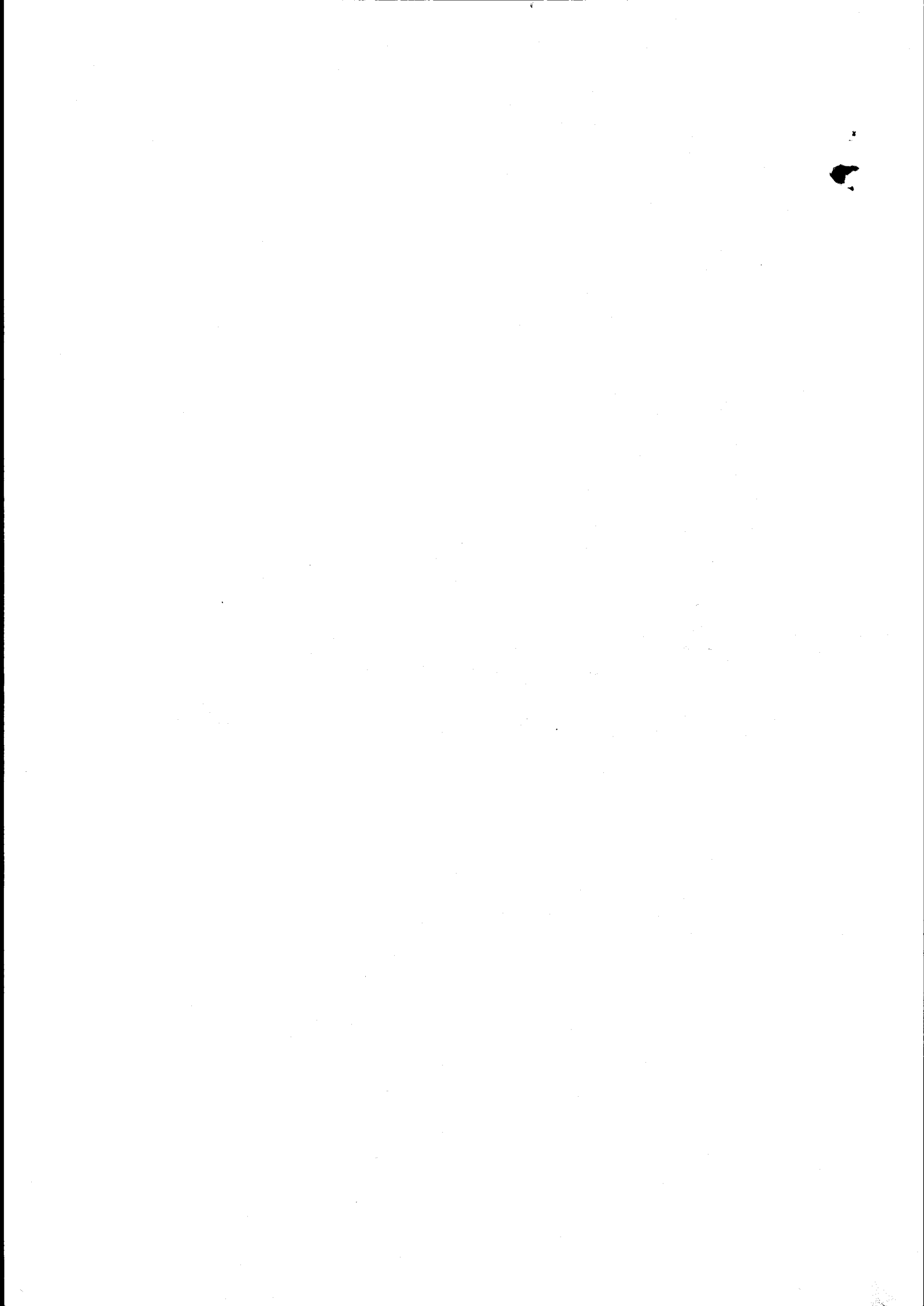
y autorizado por el

NOTARIO

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL

DE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Sello
02/14/12



CIÓN JUDICIAL
TRITO GUAYAS

Juicio No. 2007-0570

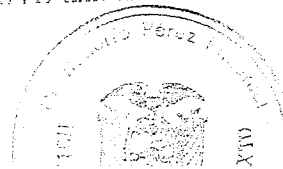
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE GUAYAS. Guayaquil, lunes 10 de octubre del 2011, las 16h49. VISTOS: En mérito de la razón actuarial del auto de calificación de posturas que obra del proceso, se adjudica a favor de la parte actora, la compañía Máquinas y Suministros Maquinas y Suministros Magsum Cia. Ltda., representada por su Gerente, señor Otto Xavier Orellana González, por el valor de diez mil treinta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América el bien rematado, esto es, el inmueble compuesto de Solar y Villa de una planta signada con el No. 25, de la Manzana P, del Programa Pradera 1-A, de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: Norte: Pasaje No. 22, con 10,50 metros; Sur: Solar No. 26, con 10,50 metros; Este: Pasaje No. 23, con 6,00 metros; y, Oeste: Solar No. 24, con 6,00 metros, con una superficie total de 63,00 metros cuadrados. En virtud de esta adjudicación y de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 439 del Código de Procedimiento Civil, se declara cancelada la medida de embargo ordenada en providencia de fecha 28 de agosto de 2007, a las 11:43:44, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, en el Registro de Embargos bajo el No. 169 del Registro de Embargos anotado en el Repertorio General No. 5.274 en esta fecha, para lo que deberá notificarse al Registrador de la Propiedad de dicha ciudad. Ejecutoriado este auto y previa la razón que deberá sentar el Secretario del Juzgado, protocolicése este auto de Adjudicación en una de las Notarías Públicas del Ecuador, para lo cual el Actuario del Despacho deberá conferir las copias certificadas necesarias para ello, para su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, y que le sirva de suficiente título de propiedad a la compañía Máquinas y Suministros Magsum Cia. Ltda. del inmueble rematado. Notifíquese al Depositario Judicial bajo cuya custodia se encuentra el bien embargado, señor Ulbio Vélez Pinargote, para su entrega al adjudicatario, la compañía Máquinas y Suministros MAQSUM Cia. Ltda., representada legalmente por su Gerente, señor Otto Xavier Orellana González. Para la diligencia de la inscripción de la adjudicación del bien rematado y cancelación de la medida de embargo, envíese atento deprecatorio a uno de los señores Jueces de lo Civil del Cantón Manta, Provincia de Manabí, a fin de que se sirva notificar al señor Registrador de la Propiedad de dicho Cantón, para que tome nota en los libros a su cargo. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.

AB. CARLOS SALMON MORGNER
JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL.

Ab. Carlos Salmon Morgner
JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL
DE GUAYAQUIL

En Guayaquil, Martes Once de octubre del dos mil once, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos mediante boleta judicial notifiqué el AUTO que antecede a

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil



ORELLANA GONZALEZ OTTO AVIERA en la casilla No. 75 del Dr./Ab. GONZALEZ
ZAMBRANO ALFONSO IGNACIO. Certifico. *[Signature]*

Ab. Jorge Alejandro
SECRETARIO

RAZON:- Siento como tal que el auto de adjudicación dictado en
la presente causa , se encuentra ejecutoriado por el Ministerio de la
Ley.- Lo certifico .-

[Signature]
GUAYAQUIL, 24 DE OCTUBRE DEL 2011.-

RAZON:- EN ESTA FECHA SE ENDO DEPRECATORIO AL
JUEZ DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANTA ,
PROVINCIA DE MANABÍ. LO CERTIFICO.-
[Signature]
GUAYAQUIL, 27 DE OCTUBRE DEL 2011.-

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI
OFICINA DE SORTEOS Y CASILLEROS

Ingresado por: VERAM

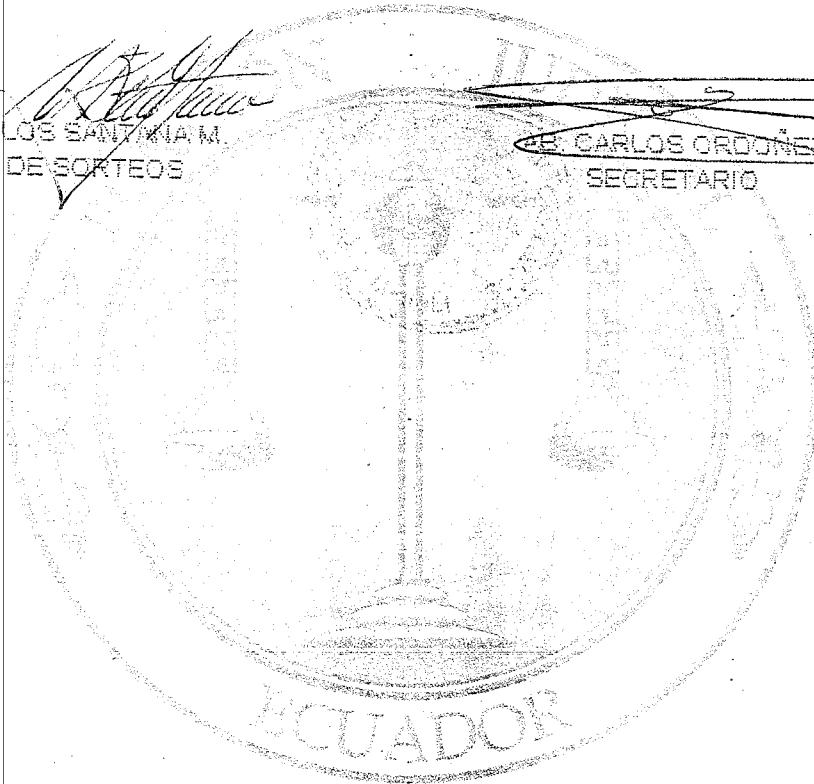
Juez : ABG. MARIA VICTORIA ZAMBRANO S.

Recibida el día de hoy, viernes seis de enero del dos mil doce, a las nueve horas y cincuenta y tres minutos, el deprecatorio DEPRECATORIO, EXHORTO, COMISION por DEPRECATORIO seguido por: OTTO XAVIER ORELLANA GONZALEZ-COMPAÑIA MAQUINAS Y SUMINISTROS MAQSUM CIA. LTDA en contra de DAVID ROBERTO MORENO ALVARADO, en: 0 foja(s), adjunta DEPRECATORIO ENVIADO POR JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DEL GUAYAS. Por sorteo su conocimiento correspondió al JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL y al número: 13305-2012-0003P.

MANTA, Viernes 6 de Enero del 2012.

DR. CARLOS SANTANA M.
JEFE DE SORTEOS

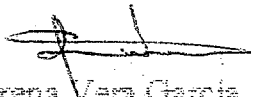
DR. CARLOS OROJUEZ
SECRETARIO

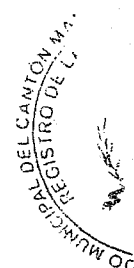


Dr. Decano A.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



Recibo. De la Sala de Sorteos de Manta. Un deprecatorio enviado por el
Juzgado Octavo de lo Civil de Guayaquil (11) fojas.


Abg. Lorena Vera García
Secretaria del Juzgado.



JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI. Manta, Miércoles 28
de Marzo del 2012, las 09h40. VISTOS: Avoco conocimiento del presente
Deprecatorio. Cúmplase con lo ordenado por el señor Juez Octavo de lo
Civil de Guayaquil. Hecho que sea, devuélvase los originales a su lugar de
origen. Cúmplase

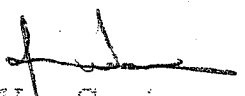

María Victoria Zúñiga
ABOGADA
Juez V de lo Civil
- MANTA

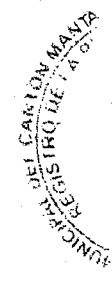
Lo Certifico.-


Abg. Lorena Vera García
SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
CALLE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI

Dejo-

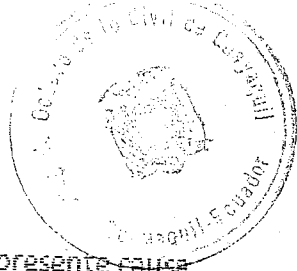
En Manta a los veinte y ocho días del mes de Marzo del año dos mil doce
a las nueve horas cuarenta y tres minutos. Notifique con el contenido del
Deprecatorio que antecede al señor Registrador de la Propiedad del Cantón
Manta, en persona, el mismo que impuesto de su contenido y para
constancia firma. Lo Certifico.


Abg. Lorena Vera García
Secretaria del Juzgado.



FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

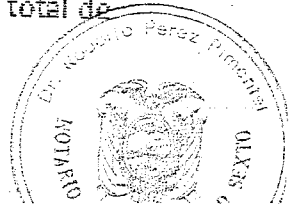
Guayaquil, 28 de Agosto del 2.007, a las 11:43:44.-



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

VISTOS: En virtud de la razón que antecede, avoco conocimiento en la presente causa

- En lo principal la demanda que antecede presentada por el señor Otto Xavier Orellana González, en su calidad de Gerente de la Compañía Máquinas y Suministros MAQSUM CIA LTDA., conforme lo acredita con el instrumento que acompaña, legitimándose su intervención en la presente causa, por reunir los requisitos de Ley, se la califica de clara, completa y precisa, razón por lo que se la admite al trámite del Juicio Ejecutivo.- En consecuencia se dispone citar con el contenido del escrito de demanda y auto en ella recaído a MARCO DAVID MORENO LOPEZ, DAVID ROBERTO MORENO ALVARADO Y SANTA CLARA LOPEZ MERO, en los lugares indicados para el efecto, a fin de que dentro del término de tres días paguen el capital demandado o propongan excepciones permitidas por la Ley.- Agréguese al proceso los instrumentos presentados.- En mérito de la escritura pública de Hipoteca Abierta y del certificado del Registro de la Propiedad del cantón Manta, Provincia de Manabí, se ordena el embargo del inmueble de propiedad de los accionados Santa Clara López Mero y de David Roberto Moreno Alvarado, inmueble signado con el N. Veinticinco de la Manzana "P" del Programa I-A de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: NORTE: con diez metros cincuenta centímetros y lindera con pasaje veintidos.- SUR con diez metros cincuenta centímetros y lindera con Lote N, veintiseis de la Manzana "P", por el ESTE: con seis metros y lindera con pasaje veintitres, y por OESTE: con seis metros y lindera con lote n. veinticuatro de la Manzana "P", con una superficie total de Sesenta y tres metros cuadrados, debiéndose a tal efecto enviar deprecatorio al señor Juez de lo Civil de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, facultando a dicho funcionario para que designe el Alguacil y Depositario Judicial que intervedrán en la diligencia, realizado el embargo se dispone inscribirlo en el Registro de la Propiedad del cantón antes mencionado.- Para la citación a los demandados, también se dispone enviar deprecatorio al señor Juez de lo Civil del cantón Manta Provincia de Manabí.- Cúmplase, cítese y notifiqúese en los lugares indicados.- f) ABOGADO MANUEL CHUM SALVATIERRA, JUEZ VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL, ENCARGADO DEL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL.-GUAYAQUIL, LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2011; LAS 16H49.- VISTOS: En mérito de la razón actuarial del auto de calificación de posturas que obra del proceso, se adjudica a favor de la parte actora, la compañía Máquinas y Suministros Maquinas y Suministros Maqsum Cia. Ltda., representada por su Gerente, señor Otto Xavier Orellana González, por el valor de diez mil treinta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América el bien rematado, esto es, el inmueble compuesto de Solar y Villa de una planta signada con el No. 25, de la Manzana P, del Programa Pradera 1-A, de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: Norte: Pasaje No. 22, con 10,50 metros; Sur: Solar No. 26, con 10,50 metros; Este: Pasaje No. 23, con 6,00 metros; y, Oeste: Solar No. 24, con 6,00 metros, con una superficie total de



63,00 metros cuadrados. En virtud de esta adjudicación y de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 439 del Código de Procedimiento Civil, se declara cancelada la medida de embargo ordenada en providencia de fecha 28 de agosto de 2007, a las 11:43:44, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, en el Registro de Embargos bajo el No.169 del Registro de Embargos anotado en el Repertorio General No.5.274 en ésdta fecha , para lo que deberá notificarse al Registrador de la Propiedad de dicha ciudad. Ejecutoriado este auto y previa la razón que deberá sentar el Secretario del Juzgado, protocolícese est auto de Adjudicación en una de las Notarias Públicas del Ecuador, para lo cual el Actuario del Despacho deberá conferir las copias certificadas necesarias para ello, para su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, y que le sirva de suficiente título de propiedad a la compañía Máquinas y Suministros Maqsum Cía. Ltda. del inmueble rematado. Notifíquese al Depositario Judicial bajo cuya custodia se encuentra el bien embargado, señor Ulbio Vélez Pinargote, para su entrega al adjudicatario, la compañía Máquinas y Suministros MAQSUM Cía. Ltda., representada legalmente por su Gerente, señor Otto Xavier Orellana González. Para la diligencia de la inscripción de la adjudicación del bien rematado y cancelación de la medida de embargo, envíese atento deprecatorio a uno de los señores Jueces de lo Civil del Cantón Manta, Provincia de Manabí, a fin de que se sirva notificar al señor Registrador de la Propiedad de dicho Cantón, para que tome nota en los libros a su cargo. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE .- F) ABOGADO CARLOS SALMON MORGNER, JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL .RAZON:- SIENDO COMO TAL QUE EL AUTO DE ADJUDICACION DICTADO EN LA PRESENTE CAUSA , SE ENCUENTRA EJECUTORIADO POR EL MINISTERIO DE LA LEY.-LO CERTIFICO .- GUAYAQUIL, 24 DE OCTUBRE DEL 2011.- F) ABOGADO JORGE W.ALEJANDRO LINDAO .- SECRETARIO JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL .*****

LIBRO A USTED EL CORRESPONDIENTE DEPRECATORIO , A FIN DE QUE SE SIRVA DAR CUMPLIMIENTO CON LO QUE SE ORDENA , OFRECIENDOLE RECIPROCIDAD EN CASOS PARECIDOS .-

GUAYAQUIL, 27 DE OCTUBRE DEL 2011.-



Ab. Carlos Salmon Morgner
JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL
DE GUAYAQUIL

Ab. Jorge W. Alejandro Lindao
SECRETARIO
Juzgado Octavo de lo Civil
del Cantón Manta

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE
MANABI

DEPRECATORIO

NO.0003-2012

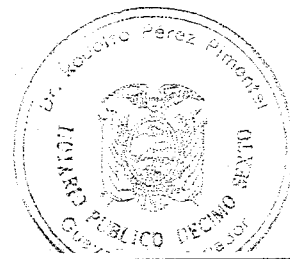
ACTORA: OTTO XAVIER ORELLANA GONZALEZ

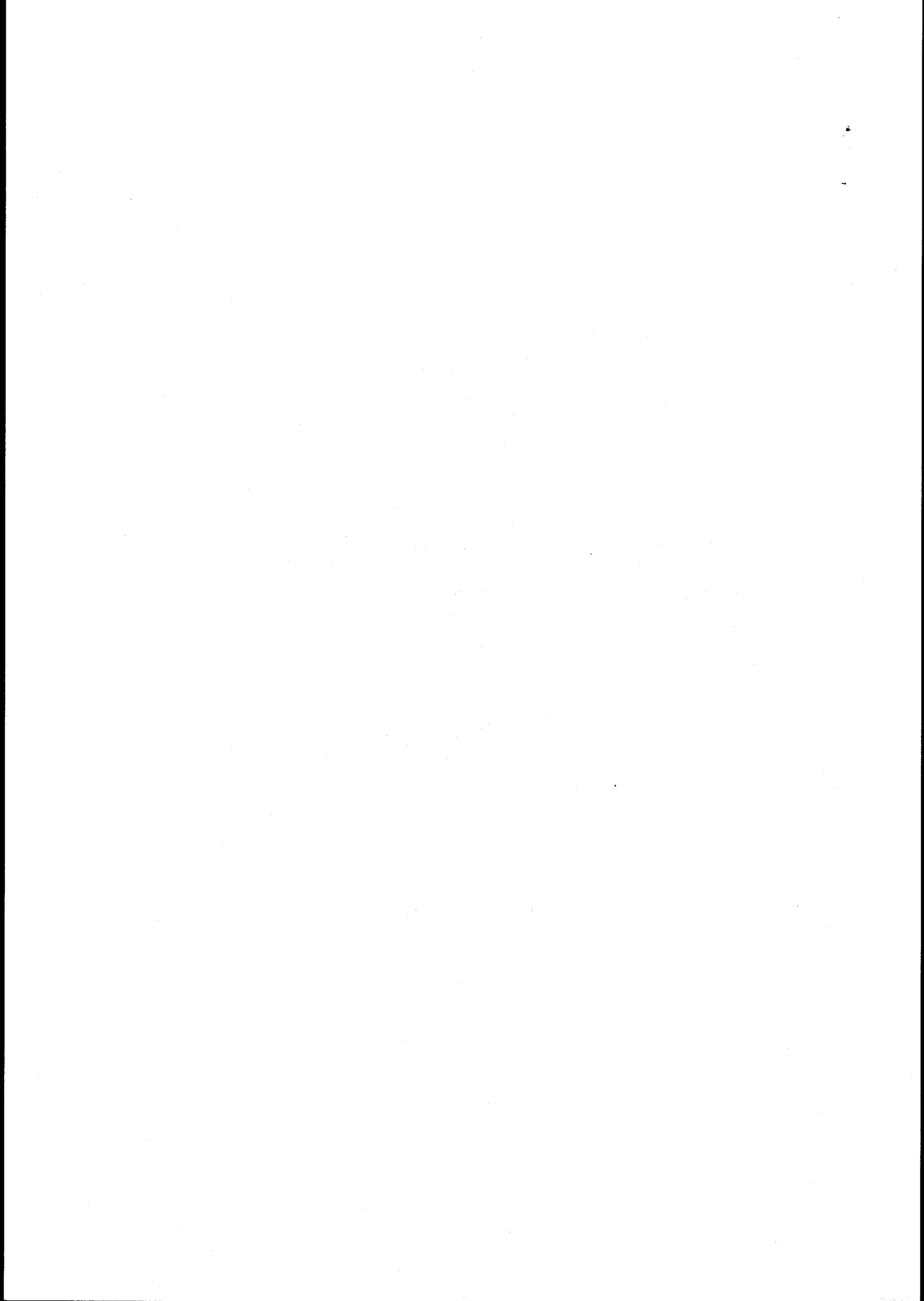
DEMANDADO: MARCO DAVID MORENO LOPEAZ

REMITENTE: JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

FECHA: Manta. Enero 6 del 2012.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



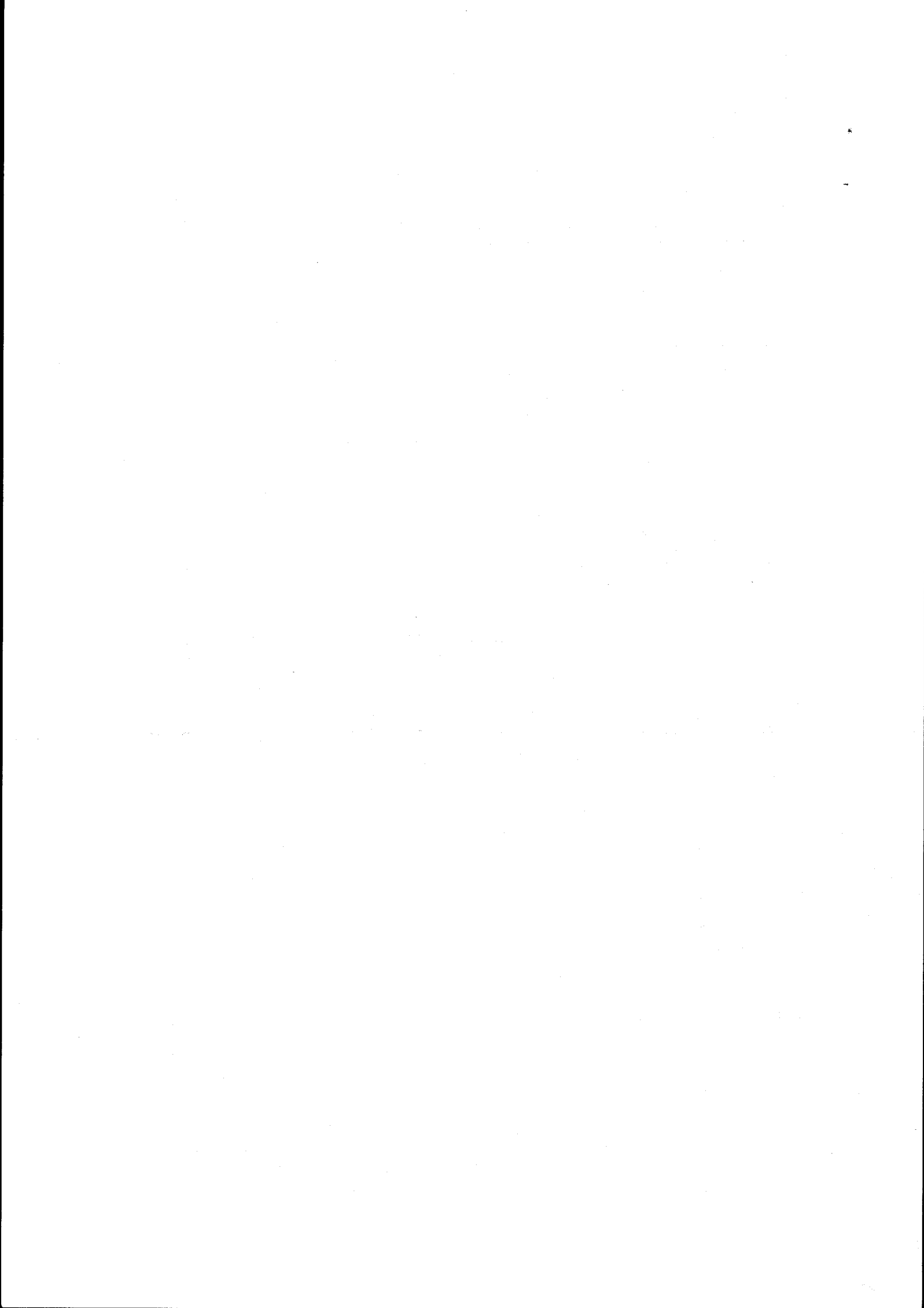




FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL
PUEBLO SOBERANO Y POR AUTORIDAD DE LA
CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA ,
ABOGADO CARLOS SALMON MORGNER, JUEZ
OCTAVO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL, A UNO DE LOS
SEÑORES JUECES DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE
MANTA , PROVINCIA DE MANABI , DEPRECA LA
PRACTICA DE LA SIGUIENTE DILIGENCIA DENTRO
DEL JUICIO EJECUTIVO No.0570-2007-J.-





FUNCION JUDICIAL

DISTRITO GUAYAS

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI

LE HAGO SABER: EN EL JUICIO EJECUTIVO No.0570-2007-I SEGUIDO POR EL SEÑOR OTTO XAVIER ORELLANA GONZALEZ, GERENTE DE LA CIA MAQUINAS, SUMINISTROS MAQSUM CIA LTDA. CONTRA MARCO DAVID MORENO LOPEZ, DAVID ROBERTS MORENO ALVARADO Y SANTA CLARA LOPEZ MERO, SE ENCUENTRA LO SIGUIENTE.-Guayaquil, 28 de Agosto del 2007, a las 11:43:44.---VISTOS: En virtud de la razón que antecede, avoco conocimiento en la presente causa.- En lo principal la demanda que antecede presentada por el señor Otto Xavier Orellana González, en su calidad de Gerente de la Compañía Máquinas y Suministros MAQSUM CIA LTDA., conforme lo acredita con el instrumento que acompaña, legitimándose su intervención en la presente causa, por reunir los requisitos de Ley, se la califica de clara, completa y precisa, razón por lo que se la admite al trámite del Juicio Ejecutivo.- En consecuencia se dispone citar con el contenido del escrito de demanda y auto en ella recaído a MARCO DAVID MORENO LOPEZ, DAVID ROBERTO MORENO ALVARADO Y SANTA CLARA LOPEZ MERO, en los lugares indicados para el efecto, a fin de que dentro del término de tres días paguen el capital demandado o propongan excepciones permitidas por la Ley.- Agréguese al proceso los instrumentos presentados.- En mérito de la escritura pública de Hipoteca Abierta y del certificado del Registro de la Propiedad del cantón Manta, Provincia de Manabí, se ordena el embargo del inmueble de propiedad de los accionados Santa Clara López Mero y de David Roberto Moreno Alvarado, inmueble signado con el N.Veinticinco de la Manzana "P" del Programa I-A de la Parroquia Tarquí del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: NORTE: con diez metros cincuenta centímetros y lindera con pasaje veintidos.- SUR con diez metros cincuenta centímetros y lindera con Lote N, veintiseis de la Manzana "P", por el ESTE: con seis metros y lindera con pasaje veintitres, y por OESTE: con seis metros y lindera con lote n veinticuatro de la Manzana "P", con una superficie total de Sesenta y tres metros cuadrados, debiéndose a tal efecto enviar deprecatorio al señor Juez de lo Civil de la ciudadde Manta, Provincia de Manabí, facultando a dicho funcionario para que designe el Aguacil y Depositario Judicial que intervedrán en la diligencia, realizado el embargo se dispone inscribirlo en el Registro de la Propiedad del canton antes mencionado.- Para la citacion a los demandados, tambien se dispone enviar deprecatorio al señor Juez de lo Civil del canton Manta Provincia de Manabí.- Cúmplase, citese y notifiquese en los lugares indicados.- f) ABOGADO MANUEL CHUM SALVATIERRA, JUEZ VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL, ENCARGADO DEL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL.-GUAYAQUIL, LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2011; LAS 16H49.- VISTOS: En mérito de la razón actuarial del auto de calificación de posturas que obra del proceso, se adjudica a favor de la parte actora, la compañía Máquinas y Suministros Maquinas y Suministros Maqsum Cia. Ltda., representada por su Gerente, señor Otto Xavier Orellana González, por el valor de diez mil treinta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América el bien rematado, esto es, el inmueble compuesto de Solar y Villa de una planta signada con el No. 25, de la Manzana P, del Programa Pradera 1-A, de la parroquia Tarquí, del cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: Norte: Pasaje No. 22, con 10,50 metros; Sur: Solar No. 26, con 10,50 metros; Este: Pasaje No. 23, con 6,00 metros; y, Oeste: Solar No. 24, con 6,00 metros, con una superficie total de 63,00 metros cuadrados. En virtud de esta adjudicación y de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

439 del Código de Procedimiento Civil, se declara cancelada la medida de embargo ordenada en providencia de fecha 28 de agosto de 2007, a las 11:43:44, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, en el Registro de Embargos bajo el No.169 del Registro de Embargos anotado en el Repertorio General No.5.274 en ésda fecha , para lo que deberá notificarse al Registrador de la Propiedad de dicha ciudad. Ejecutoriado este auto y previa la razón que deberá sentar el Secretario del Juzgado, protocolícese est auto de Adjudicación en una de las Notarias Públicas del Ecuador, para lo cual el Actuario del Despacho deberá conferir las copias certificadas necesarias para ello, para su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, y que le sirva de suficiente título de propiedad a la compañía Máquinas y Suministros Maqsum Cía. Ltda. del inmueble rematado. Notifíquese al Depositario Judicial bajo cuya custodia se encuentra el bien embargado, señor Ulbio Vélez Pinargote, para su entrega al adjudicatario, la compañía Máquinas y Suministros MAQSUM Cía. Ltda., representada legalmente por su Gerente, señor Otto Xavier Orellana González. Para la diligencia de la inscripción de la adjudicación del bien rematado y cancelación de la medida de embargo, envíese atento deprecatorio a uno de los señores Jueces de lo Civil del Cantón Manta, Provincia de Manabí, a fin de que se sirva notificar al señor Registrador de la Propiedad de dicho Cantón, para que tome nota en los libros a su cargo. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE .- F) ABOGADO CARLOS SALMON MORGNER, JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL .RAZON:- SIENTO COMO TAL QUE EL AUTO DE ADJUDICACION DICTADO EN LA PRESENTE CAUSA , SE ENCUENTRA EJECUTORIADO POR EL MINISTERIO DE LA LEY.-LO CERTIFICO .-GUAYAQUIL, 24 DE OCTUBRE DEL 2011.- F) ABOGADO JORGE W.ALEJANDRO LINDAO .-SECRETARIO JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL .*****

LO QUE NOTIFICO A USTED PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.-

GUAYAQUIL, 27 DE OCTUBRE DEL 2011.-



Jorge W. Alejandro Lindao
SECRETARIO
Juzgado Octavo de lo Civil
Guayaquil, 27 de Octubre de 2011

catorio al Juez

SEÑOR JUEZ :
En su despacho la presente causa en virtud de la Acción de
Nº 1225 -OPD del 27 -08- 07 -Lo certifico-
Guayaquil, 28 de Agosto del 2.007.-

Rafael C. López Ruiz
SECRETARIO
Juzgado Octavo de lo Civil de Guayaquil

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

Juicio No: 0930820070570

GUAYAQUIL, 28 de Agosto del 2007, a las 11:43:44

VISTOS: En virtud de la razón que antecede, avoco conocimiento en la presente causa
.- En lo principal la demanda que antecede presentada por el señor Otto Xavier Orellana
González, en su calidad de Gerente de la Compañía Maquinas y Suministros MAQSUM
CIA LTDA., conforme lo acredita con el instrumento que acompaña, legitimándose su
intervención en la presente causa, por reunir los requisitos de Ley, se la califica de
clara, completa y precisa, razón por lo que se la admite al trámite del Juicio Ejecutivo
.- En consecuencia se dispone citar con el contenido del escrito de demanda y auto en
ella recaído a MARCO DAVID MORENO LOPEZ, DAVID ROBERTO MORENO
ALVARADO Y SANTA CLARA LOPEZ MERO, en los lugares indicados para el efecto
, a fin de que dentro del término de tres días paguen el capital demandado o propongan
excepciones permitidas por la Ley.- Agréguese al proceso los instrumentos presentados
.- En mérito de la escritura pública de Hipoteca Abierta y del certificado del Registro
de la Propiedad del cantón Manta, Provincia de Manabí, se ordena el embargo del
inmueble de propiedad de los accionados Santa Clara López Mero y de David Roberto
Moreno Alvarado, inmueble signado con el N. Veinticinco de la Manzana "P" del
Programa 1 -A de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los
siguientes linderos y medidas: NORTE: con diez metros cincuenta centímetros y
lindera con pasaje veintidos.- SUR con diez metros cincuenta centímetros y lindera con
Lote N, veintiseis de la Manzana "P", por el ESTE: con seis metros y lindera con
pasaje veintitres, y por OESTE: con seis metros y lindera con lote n veinticuatro de la
Manzana "P", con una superficie total de Sesenta y tres metros cuadrados, debiéndose a
tal efecto enviar deprecatorio al señor Juez de lo Civil de la ciudadde Manta,
Provincia de Manabí, facultando a dicho funcionario para que designe el Alguacil y
Depositario Judicial que intervedrán en la diligencia, realizado el embargo se dispone
inscribirlo en el Registro de la Propiedad del canton antes mencionado.- Para la citación
a los demandados, tambien se dispone enviar deprecatorio al señor Juez de lo Civil del
cantón Manta Provincia de Manabí.- Cúmplase, citese y notifiquese en los lugares
indicados.-

CALIFICACION CON EMBARGO, RETENCION Y SEQUESTRO-7671746374

AB. MANUEL CHUM SALVATIERRA

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

En GUAYAQUIL, veinte y nueve de Agosto del dos mil siete, a las 16:00:00, notifique con el auto que antecede, por boletas, a: ORELLANA GONZALEZ OTTO XAVIER en la casilla No: 75 de GONZALEZ ZAMBRANO ALFONSO IGNACIO. -Lo certifico.-

CALIFICACION CON EMBARGO/RETENCION/SECUESTRO-7379746574

Juzgado Octavo de lo Civil de Guayaquil

Julia Loja Veloz
Secretaria

Razon: en esta fecha se sirvió deprecatorio al
señor Juez de lo Civil de la ciudad de Montevideo
Guayaquil, 20 de Septiembre del 2007

Rafael C. Lopez Ruiz
SECRETARIO
Juzgado Octavo de lo Civil de Guayaquil

ACTOR

DEMAND

REMITID

FECHA:

RAZON. Una vez que se ha cumplido con la presente diligencia se devuelve el deprecatorio a su lugar de origen.

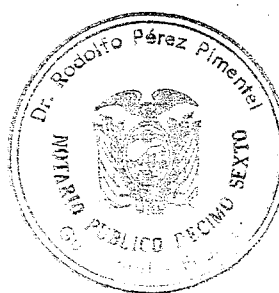
Manta, Mayo 02 del 2012.


Abg. Lorena Vera García

Secretaria del Juzgado.




Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil





ACTA DE EMBRAGO

En la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil siete a las diecisiete horas treinta y minutos, nos constituimos el suscrito Alguacil Mayor señor Italo René Loo Alcívar en compañía del Depositario Judicial Sr. Ulbio Vélez Pinargote, hasta la Programa Pradera 1-A para dar cumplimiento a lo ordenado por el señor Juez Vigésimo Tercero de lo Civil de Guayaquil, mediante providencia de fecha 28 de agosto del 2007, a las 11:43:44, dentro del Juicio No. 570-07-J seguido por el señor OTTO XAVIER ORELLANA GONZALES GERENTE DE LA CIA. MAQUINAS Y SUMINISTROS MAQSUM CIA. LTDA. En contra de MARCO DAVID MORENO LOPEZ, DAVID ROBERTO MORENO ALVARADO Y SANTA CLARA LOPEZ MERO.

Al efecto, se procedió a practicar formal embargo del bien inmueble de las siguientes características que a continuación detallo: inmueble signado con el N. Veinticinco de la Manzana "P" del Programa 1-A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: NORTE: con diez metros cincuenta centímetros y lindera con pasaje veintidós.- SUR: con diez metro cincuenta centímetros y lindera con Lote N: veintiséis de la Manzana "P", por el ESTE: con seis metros y lindera con pasaje veintitrés, y por OESTE con seis metros y lindera con Lote N veinticuatro de la Manzana "P", con una superficie total de sesenta y tres metros cuadrados. Dentro de este bien se encuentra una vivienda de hormigón armado con techo de eternit con Pintura color veis, una puerta de madera color, tres ventanas de vidrio con protector de hierro dos se encuentra con el vidrio roto, piso de cemento sin cerámica, la vivienda se encuentra totalmente deshabitada.

Una vez cumplida la diligencia, procedo a hacer la formal entrega del bien inmueble descrito en líneas que anteceden al señor Depositario Judicial Sr. Ulbio Vélez Pinargote, quien lo recibe a su entera satisfacción para mantenerlo bajo su custodia.

Para constancia de lo actuado firmo en unidad de acto, el suscrito Alguacil Mayor del Cantón Manta señor Italo René Loo Alcívar, y Depositario Judicial.

Corte Superior de Justicia de Manabí

SR. ITALO R. LOOR ALCIVAR
ALGUACIL MAYOR DE MANTA



ULBIO VELEZ PINARGOTE
RECIBE CONFORME

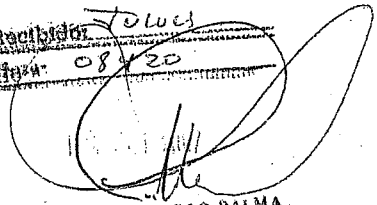


septiembre

rtud del
de esta
mediante
recibido
con lo
ivil de
yor del
ique la
señor
rá bajo
, hasta
catorio
a los
cho que
rigen.-

diembre
reinta
señor
y el
les
do del
que lo
nan lo

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

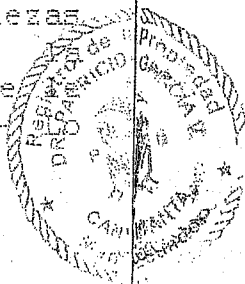
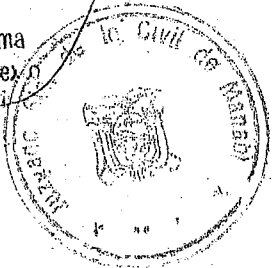
Recibido: 70603
Folios: 08 y 20

AB. CÉSAR MARCHILLO PALMA
Secretario del Juzgado 6to.
de lo Civil de Manabí



TIFIC
Roberto More
del Registi

En Manta, a los Cuatro días del mes de Octubre del
dos mil siete, a las nueve horas, Notifique con la
boleta y el acta de embargo que antecede
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA, en
persona, a quien le entregue las respectivas piezas
procesales enteras del contenido y de
obligación que tiene dice que lo hará como se
indica. Para constancia firma lo recibido. -
certifico. -

Ab. César Marchillo Palma
Secretario del Juzgado 6to.
de lo Civil de Manabí

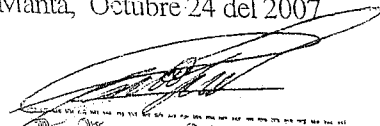


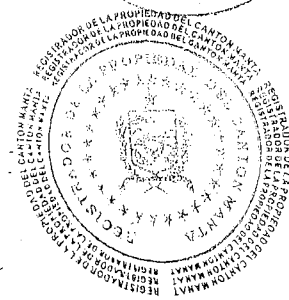

Dr. Patricia A. Garcia
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta

CEN

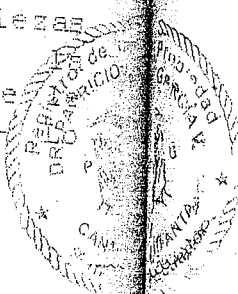
TIFICO: Que el Embargo que antecede, contra Marco David Moreno López, David Roberto Moreno Alvarado, y Santa Clara López Mero, queda legalmente inscrito bajo el No. 100 del Registro de Embargos, anotado en el Repertorio General No. 5.274, en ésta fecha.

Manta, Octubre 24 del 2007


Dr. Patricia D. Garcia
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta



ubre del
e con la
antecede
ANTA, en
e piezas
de
o es
do.



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público, Décimo Sexto
del Cantón de Guayaquil

En



RAZON:

Siento como tal que en esta fecha se envían los autos a la oficina de Citaciones con siete (7) Fojas.-Lo -
certifico.-

Manta, Octubre 31 del 2007.-

Ab. César Marcillo Palma
SECRETARIO DEL JUZGADO.-

H. Corte Superior Manta
OFICINA DE CITACIONES

Manta, Octubre 31/2007
Las 10:30 de la mañana

Dr. Carlos Santana
SUPERVISOR DE CITACIONES
H. Corte Superior

Manta, Octubre
Céngase con

RAZON:

Siento
que los autos
CLAYALITE
25, noviembre
Carp quity y
que ruina la
disputa de alt
Mant

RAZON:

Siento
del de: mantar
Mant



Registro de la Propiedad del GAD Municipal del Canton Manta

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio:

2012

1911

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

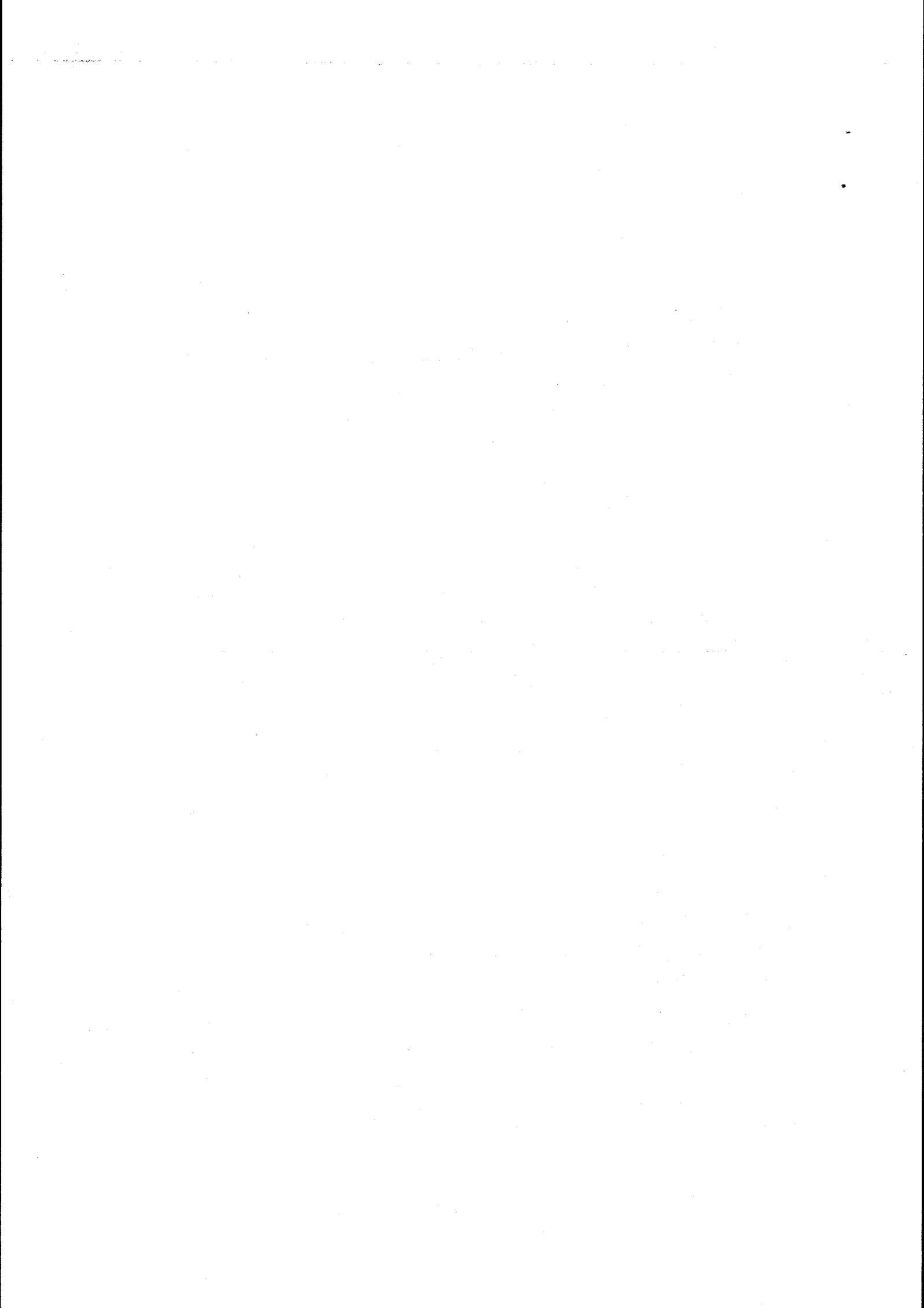
1.- Con fecha Cinco de Abril de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato CANCELACIÓN DE EMBARGO en el Registro de EMBARGOS con el número de inscripción 32 celebrado entre: ([MORENO LOPEZ MARCO DAVID en calidad de DEUDOR], [MORENO ALVARADO DAVID ROBERTO en calidad de DEUDOR], [LOPEZ MERO SANTA CLARA en calidad de DEUDOR], [COMPANIA MAQUINAS SUMINISTROS MAQSUM CIA. LTDA. en calidad de ACTOR], [JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL en calidad de AUTORIDAD DEPRECADA]).

inscrita

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





ALFONSO GONZALEZ ZAMBRANO
A B O G A D O

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL.

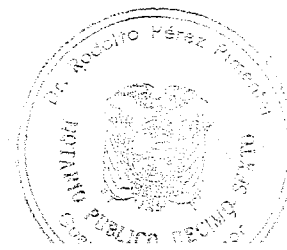
OTTO XAVIER ORELLANA GONZALEZ, ejecutivo, casado, de cincuenta y cuatro años de edad, por lo derechos que represento en mi calidad de Gerente de la compañía Máquinas y Suministros MAQSUM CIA. LTDA., lo que acredito con la nota de mi nombramiento que acompaño, legitimando de esta manera mi intervención y personería, ante usted con el debido respecto comparezco y deduzco la siguiente demanda:

ANTECEDENTES

Mi representada, Máquinas y Suministros MAQSUM CIA. LTDA., es acreedora legítima del Pagaré que en original adjunto, suscrito y aceptado en esta ciudad de Guayaquil el día 24 de Febrero del 2006, por el señor MARCOS DAVID MORENO LÓPEZ, por la suma de Dieciséis Mil Seiscientos Cuarenta y Uno 83/100 Dólares de Estados Unidos de América (USD \$16.641,83), con fecha de vencimiento 26 de Marzo del 2006. Título ejecutivo que se encuentran vencido e impago.

Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Decimosexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 4 de Abril del 2006, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el 18 de Mayo del 2006, la señora Santa Clara López Mero, por sus propios derechos, y por los que representa como Apoderada Especial de su cónyuge David Roberto Moreno Alvarado, a efecto de garantizar obligaciones que el señor Marcos David Moreno López haya adquirido y adquirirá con la compañía Máquinas y Suministros MAQSUM CIA. LTDA., constituyeron a su favor Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar sobre el inmueble de su propiedad compuesto de solar y edificación tipo Villa signada con el No. 25, de la Manzana P, ubicada en el Programa "Pradera 1-A", de la parroquia Tarquí, del Cantón Manta, cuyos linderos y medidas son: Norte: Pasaje Veintidós, con diez metros cincuenta centímetros; Sur: Lote número Veintiséis, de la Manzana P, con diez metros cincuenta centímetros; Este: Pasaje Veintitrés, con seis metros; y, Oeste: Lote número

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



Veinticuatro, de la Manzana P, con seis metros, con una superficie de sesenta y tres meiros cuadrados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento mi demanda con los artículos 413, 419, 421, 423 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás leyes pertinentes.

DEMANDA

Con los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos en los acápites que anteceden ocurro ante usted para demandar, como en efecto lo hago, en juicio ejecutivo, al señor **MARCO DAVID MORENO LOPEZ**, deudor principal, así como a sus garantes hipotecarios, señores **DAVID ROBERTO MORENO ALVARADO** y **SANTA CLARA LOPEZ MERO**, para que en sentencia y previo al trámite de ley, los condene a pagar a mi representada los valores que determino en los petitorios de mi demanda.

PETITORIOS DE MI DEMANDA

- 1.- Al pago del importe del Pagare reseñado en el acápite de antecedentes de mi demanda, esto es la suma de Dieciséis Mil Seiscientos Cuarenta y Uno 83/100 Dólares de Estados Unidos de América (USD \$16.641,83);
- 2.- Al pago de los intereses legales y los intereses de mora a la tasa máxima legal establecida en la ley;
- 3.- Al pago de las expensas judiciales conforme a lo previsto en el artículo 936 del Código de Procedimiento Civil;
- 4.- Al pago de las costas procesales, entre las que deberá incluir los honorarios de mi abogado defensor.

Ofrezco reconocer los abonos que debidamente y en legal forma se justifiquen.

TRAMITE

La presente de

CUANTIA

De conformida

la cuantía la fi

de los Estados

EMBARGO

En mérito de

Propiedad de

propiedad de

descrito en e

deprecar el c

Provincia de

la cumplan, a

DOCUMENTOS

Acompaño c

publica y ce

desglose y s

el expedient

CITACION

A los señore

garantes hi

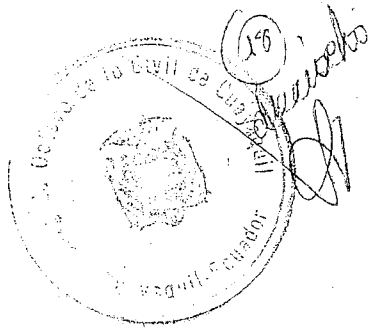
SANTA CL

ubicado en

y tres

TRAMITE

La presente demanda deberá tramitarse en la vía ejecutiva.



Código

CUANTIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 484 del Código de Procedimiento Civil, la cuantía la fijo en la suma de Veinte Mil Seiscientos Setenta y Ocho 63/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 20.678,63).

den

ñor

tes

TA

ne

EMBARGO

En mérito de la Escritura Pública y del certificado extendido por el Registrador de la Propiedad de Manta que acompaño, sírvase ordenar el embargo del inmueble de propiedad de los señores Santa Clara López Mero y David Roberto Moreno Alvarado descrito en el inciso segundo del acápite antecedentes de esta demanda, debiendo deprecar el cumplimiento de esta diligencia al señor Juez de lo Civil de Manta, Provincia de Manabí, facultándolo para que designe Alguacil y Depositario Judicial que la cumplan, así como su inscripción en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad.

ni

as

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑO Y DESGLOSE

Acompaño original de los documentos reseñados en líneas anteriores: pagaré, escritura pública y certificado del Registro de la Propiedad, los que pido que se sirva disponer su desglose y se me devuelvan, dejándose copias fotostáticas debidamente certificadas en el expediente; y, Tasa Judicial por la suma de USD \$ 206,78.

1

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
del Cantón Guayaquil

CITACION NOTIFICACIONES Y AUTORIZACION

A los señores **MARCO DAVID MORENO LOPEZ**, deudor principal, así como a sus garantes hipotecarios, señores **DAVID ROBERTO MORENO ALVARADO** y **SANTA CLARA LOPEZ MERO**, se los citará con la demanda en su domicilio ubicado en la Villa signada con el No. 25, de la Manzana P, ubicada en el Programa



Pradera 1-A ", de la parroquia Tarquí, del Cantón Manta, mediante deprecatorio al Juez de lo Civil de dicha ciudad.

Recibiré notificaciones en el Casillero Judicial No.75, asignado al Ab. Alfonso González Zambrano, a quién designo como mi defensor y autorizo para que a mi nombre, por los derechos que represento de la compañía Máquinas y Suministros MAQSUM CIA. LTDA, suscriba los escritos que considere necesario en este juicio.

Otto Xavier Orellana González

Ab. Alfonso González Zambrano
Mat. 2783

OFICINA DE SORTEOS Y CASILLEROS JUDICIALES

Recibida el día de hoy, quince de Agosto del dos mil siete, a las dieciséis horas diez minutos con cuarenta y siete segundos, la demanda seguida por ORELLANA GONZALEZ OTTO XAVIER, en contra de MORENO LOPEZ MARCO ANTONIO, MORENO ALVARADO OSCAR LOPEZ MORENO, solicitando el pago de la deuda hipotecaria, sorteada la causa su correspondiente correspondió al JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL al número de juicio: 08309-2007-0870.

Deposito Judicial
inscribiendo en el R.
a los demandados,
cantón Manta Pro
indicados.
CALIFICACION CON EMBAJ

anta, me liante deprecatorio al Juez

No.75, asignado al Ab. Alfonso
fensor y autorizo para que a mi
mpañía Máquinas y Suministros
sidere necesario en este juicio.

150 González Zambrano
Ma. 2783

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

OFICINA DE SORTEOS Y CASILLEROS JUDICIALES

Recibida el día de hoy, quince de Agosto del dos mil siete, a las dieciséis horas diez minutos con cuarenta y siete segundos, la demanda seguida por CRELLANA GONZÁLEZ OTTO XAVIER, en contra de MORENO LOPEZ MARCO ANTONIO, MORENO ALVARADO DAVID, LOPEZ MERO SANTA, en 11 fojas, Adjunta 1 demanda 1 copia 1 certificador su registro sea la propiedad 1 pagare original 1 nombramiento 1 escritura de hipotecas. Sorteease la causa su nombramiento correspondió al JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL y al número de juicio: 003005-2007-0072.

Presentada papalata Banco del Pacífico No. 0072 1000000, por el valor de dos millones.

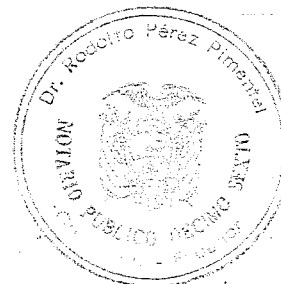
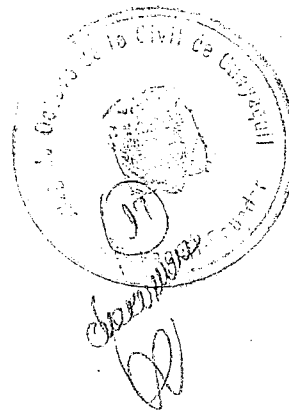
GUAYAQUIL 15 de Agosto del 2007

CH. Villacueva
CH. Villacueva

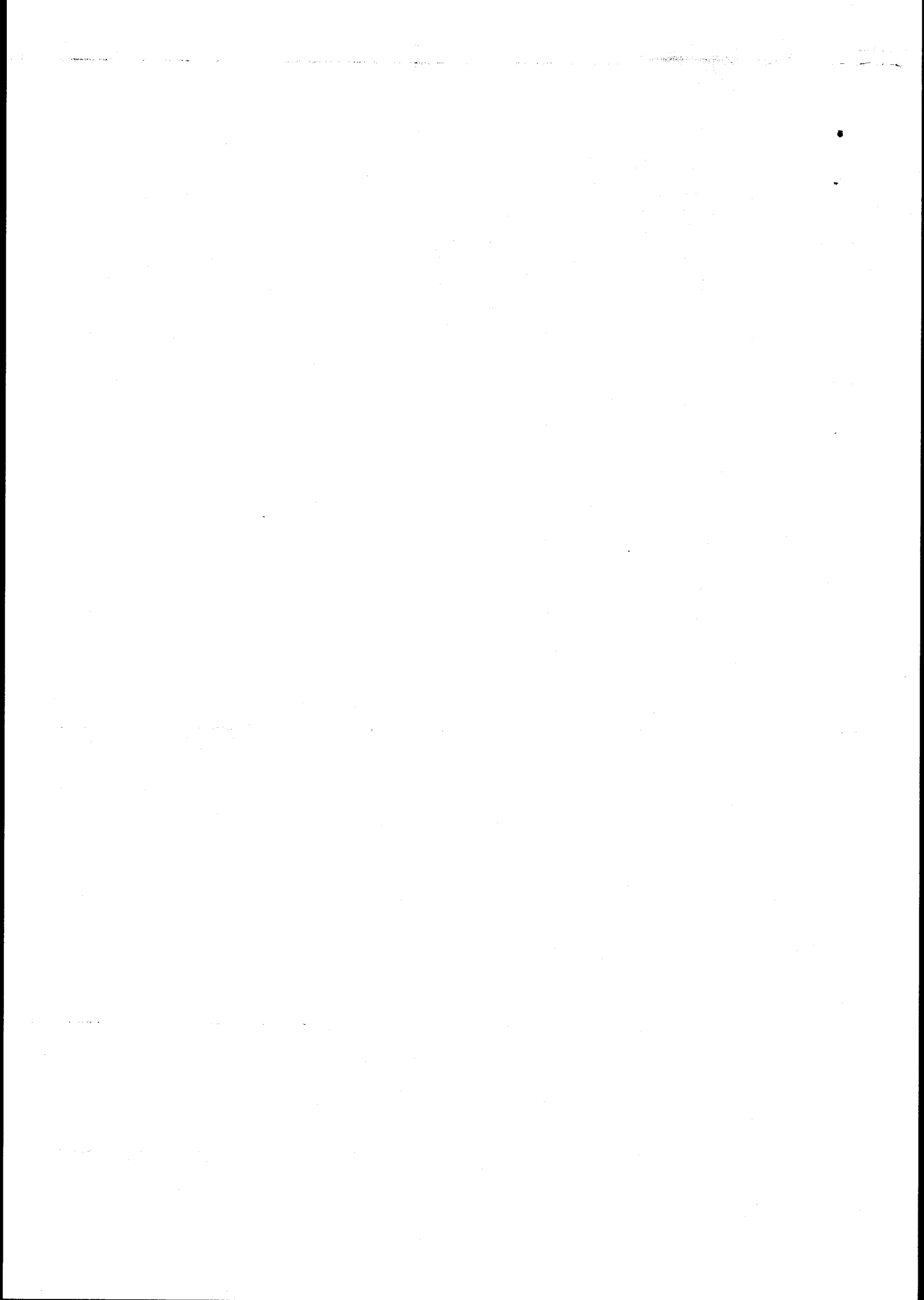
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

17 AGO 2007

Rafael C. López Ruiz
SECRETARIO



Juez Vigésimo Tercero de lo
Civil de Guayaquil



TITULO DE CREDITO

GADMCM - 4367 - IP

1/6/2012 1:25

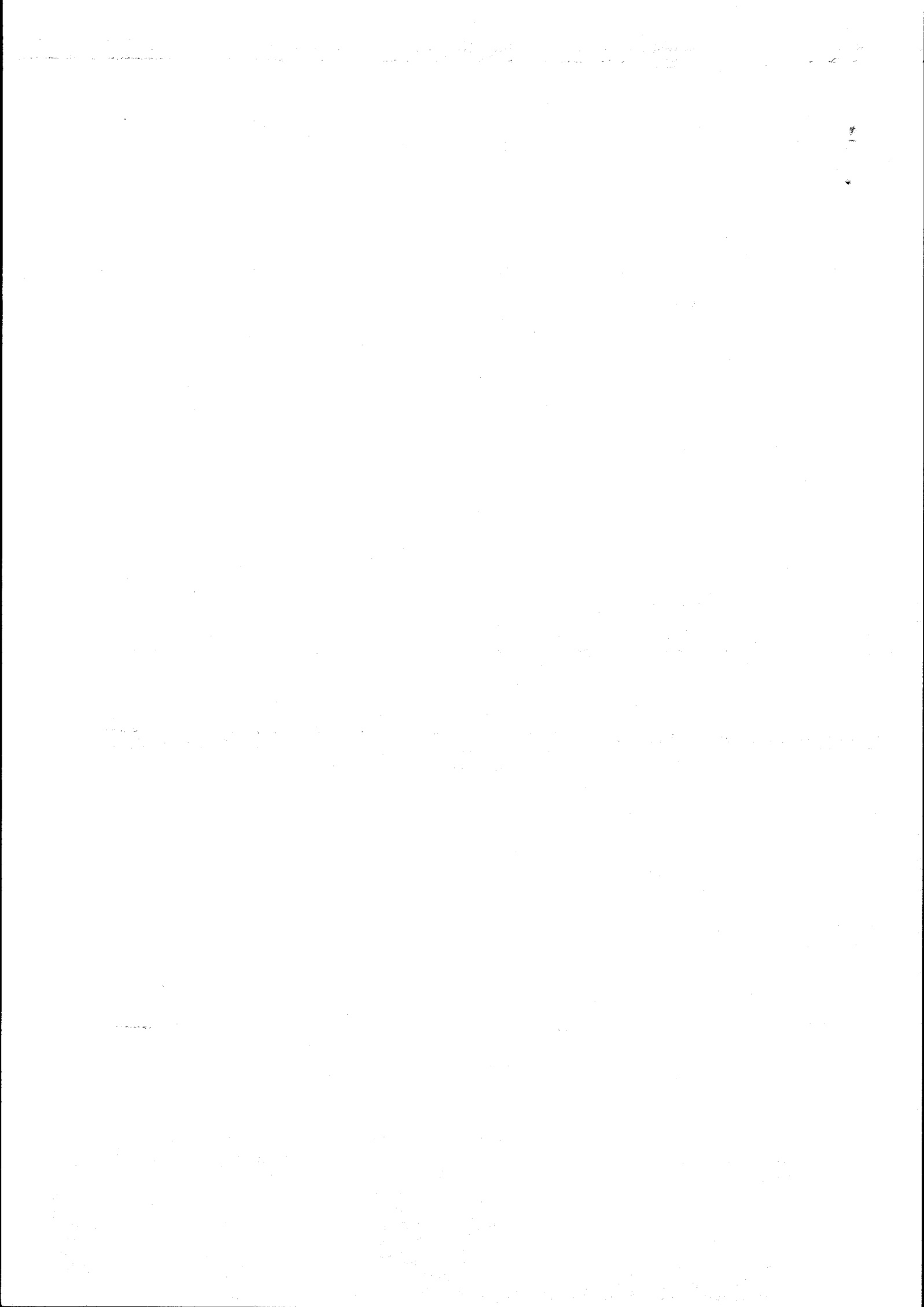
CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-17-63-05-000	75,00	\$ 5.170,86	MZ-P LT. 25 LA PRADERA	2012	3808	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LOPEZ MERO SANTA Y DAVID			MEJORAS A PARTIR 2012	\$ 1,05		\$ 1,05
			MEJORAS HASTA 2011	\$ 28,76		\$ 28,76
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,52		\$ 0,52
			TOTAL A PAGAR			\$ 30,33
			VALOR PAGADO			\$ 30,33
			SALDO			\$ 0,00

1/6/2012 12:00 FIGUEROA ANA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil







CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **102**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 191566

IMPUESTO PREDIAL - 2012

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0990751528
NOMBRES: LOPEZ MERO SANTA Y DAVID
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: MZ-P LT. 25 LA PRADERA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 217630500-000000
AVALUO PROPIEDAD: \$ 5,170.86
DIRECCIÓN PREDIO: MZ-P LT. 25 LA PRADERA,

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 191146
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 06/01/2012 13:57:55

ÁREA DE SELLO



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
de Cantón Guayaquil

DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	0.78
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 0.78

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **102**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 191567

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0990751528
NOMBRES: LOPEZ MERO SANTA Y DAVID
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: MZ-P LT. 25 LA PRADERA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 191147
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 06/01/2012 13:58:20

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

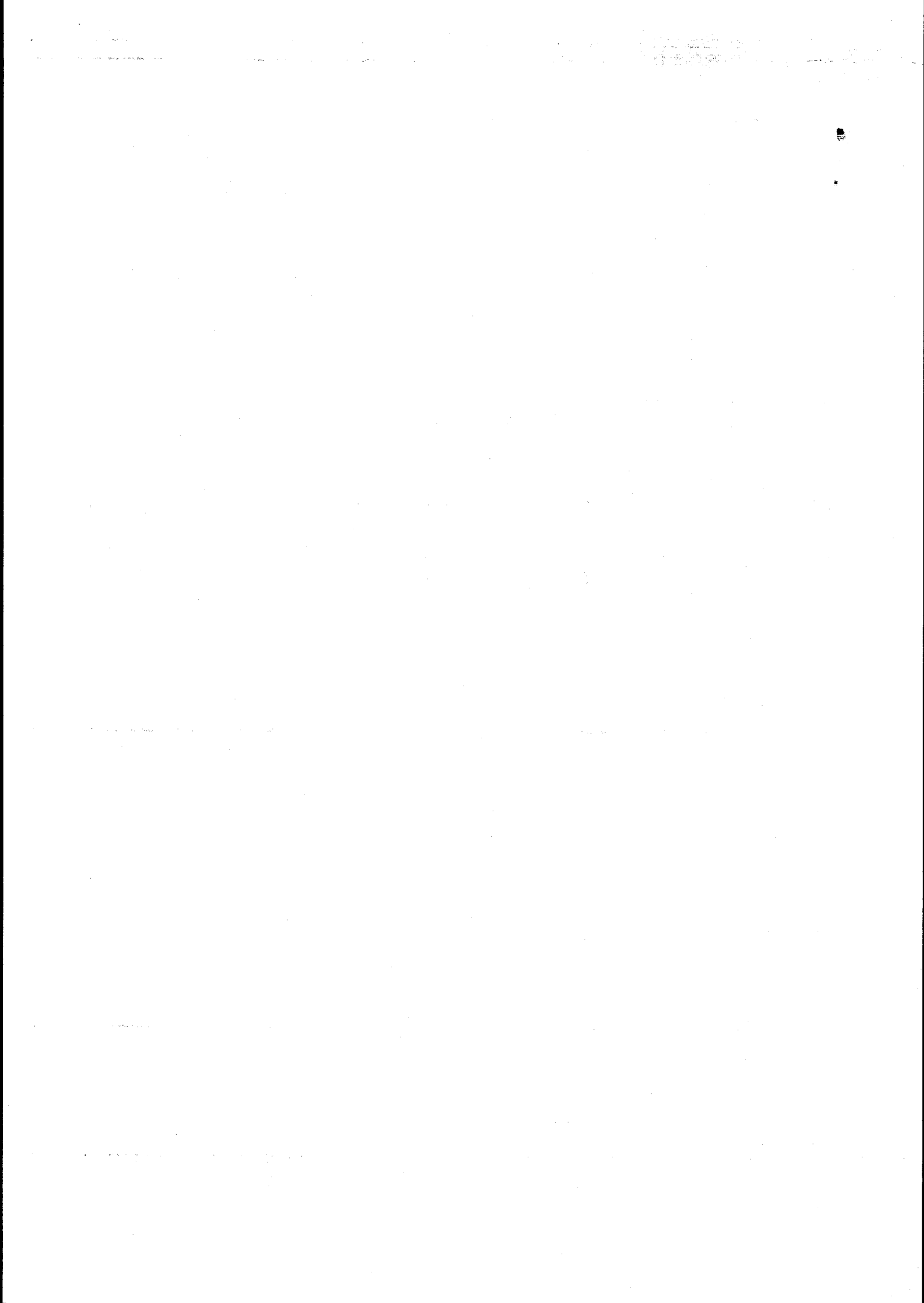
VALOR	3.00
-------	------

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 05 de Abril de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	ANO	CAJA No.	No.
MAY	29	2012	7	17052074

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
MAQUINAS Y SUMINISTROS MAQSUM C LTDA (ADIUD X		ACO

CONCEPTO
ALCABALAS y REGISTROS EN CONSIGNACION

F. CELEBRACION CONTRATO: 21-05-2012 F. CELEBRACION ANT

CANTON: MANTA

CUANTIA: 10,030.00 ALICUOTA: 1.00-00% Art. Porc. 0.00%

Por los Primeros \$ 0.00 x 0.00% = 0.00

Por la Diferencia \$ 0.00 x 0.00% = 0.00

Adic. Alcabala a ECAPAG. 0.00

Adic. Alcabala a EMAP. (Alcantarillado) 0.00

Adic. Alcabala a Concejo Prov. 1.00

Adic. Alcabalas Municipales 100.30

(-) Dctos. Alcabalas, Adicion y Art. 0.00% 0.00%

Impuesto al Registro Municipal 0.00%

Registro Concejo Provincial 0.00

Recargo Registro Municipal 0.00%

Recargo Registro Concejo Prov. 0.00%

Tasa de Tramite Administrativo 2.00

Tasa de Tramite Catastro-Transferencia 0.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal 103.30

Interes 0.00 Tot a Pagar: 103.30

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****103.30
CHEQUES	\$ *****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****103.30

17052074



[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

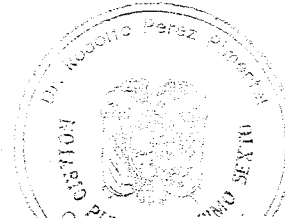
[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

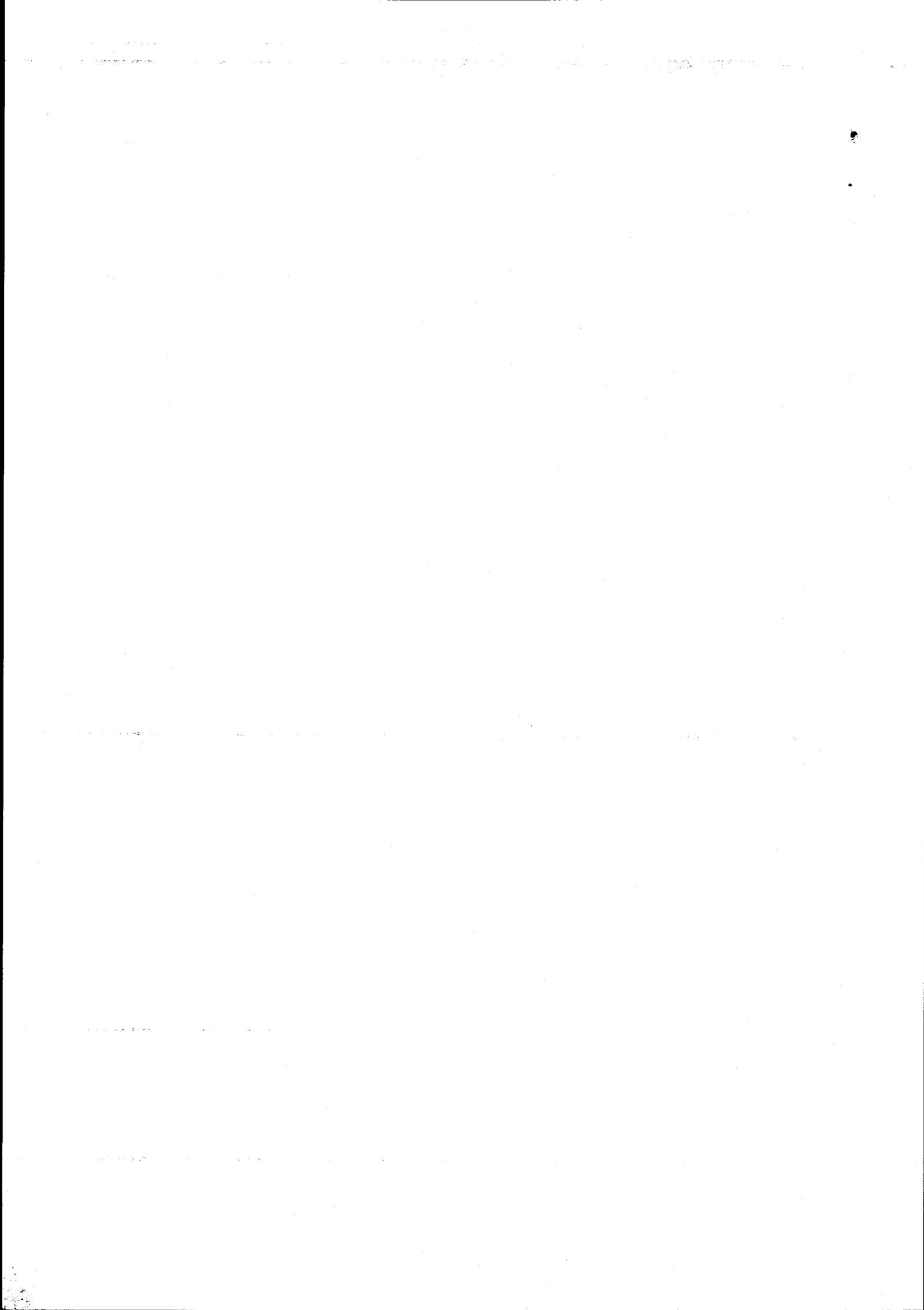
[Signature]
JEFE DE RENTAS

PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
16651736

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

[Signature]
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Publico Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil







JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0990967946001

Nº B- 0229361

IMPUESTO DE ALCABALAS

POR U.S.\$

RECIBI de

ALICIA OTTAVIO DE LO CIVIL DE GUAYAS

la cantidad de

QUINCE MIL CINCUENTA DOLARES

CONCEPTO DEL A.I.X. ADICIONAL

al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de

U.S.\$

10.000,00

por la transferencia

de dominio de

COMPAÑIA S.A. CIA. MAQUINAS Y SUMINISTROS MAGNUM S.L.TDA

PAGADO EN EFECTIVO

COD. 217630500-00000- MM7A

NOTARIA DECIMO SEXTO

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Según artículo 104 del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofc. # 144 del 18 de Agosto del 2000

Guayaquil,

de

MAYO

de 2012

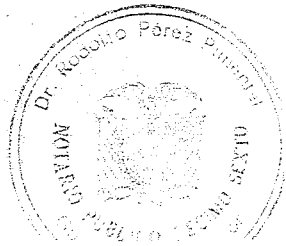
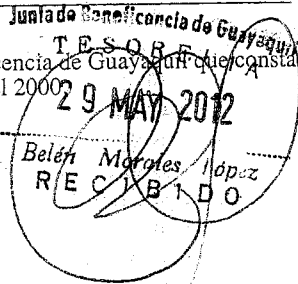
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

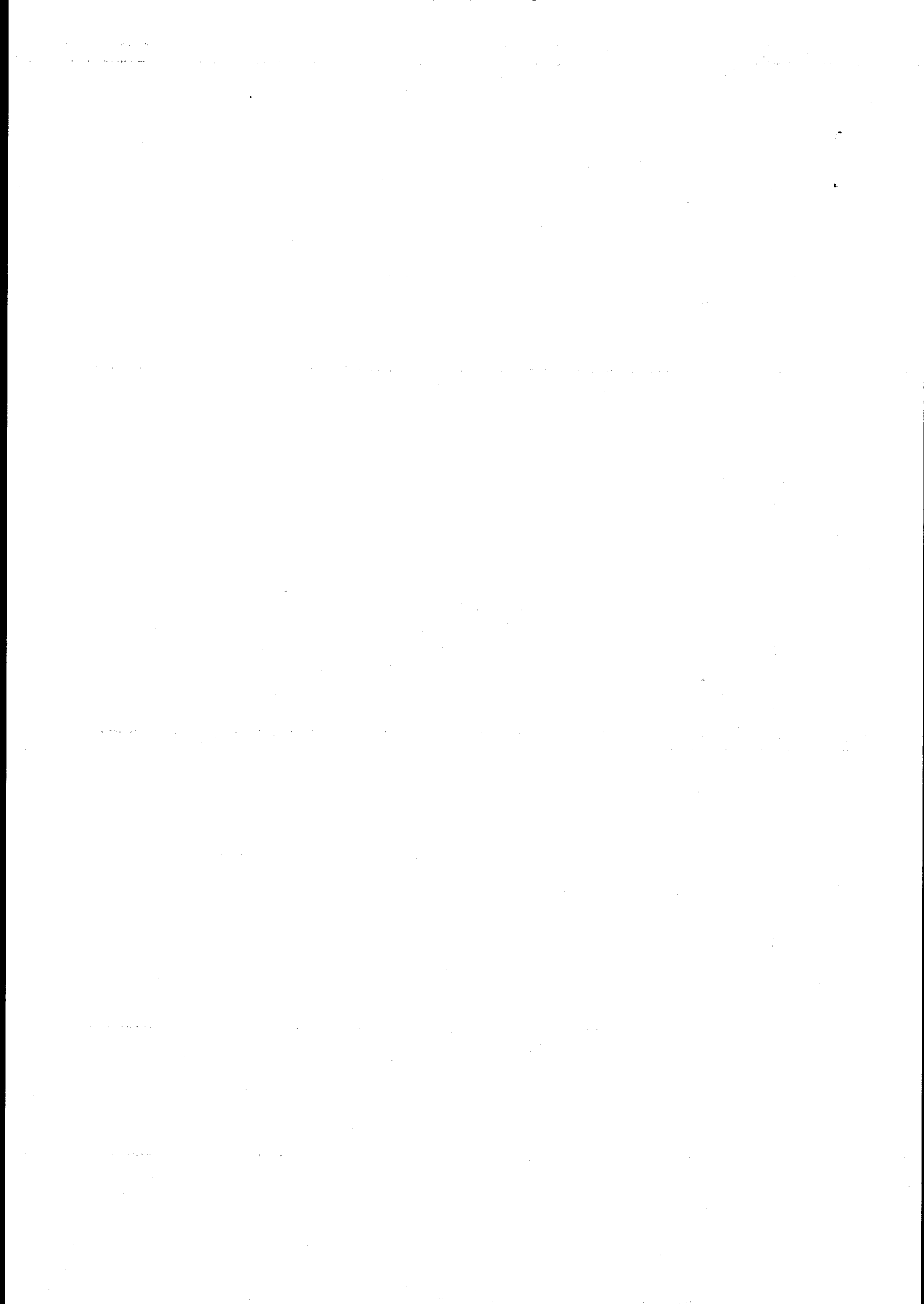
Econ. Roberto Guerrero Ulloa

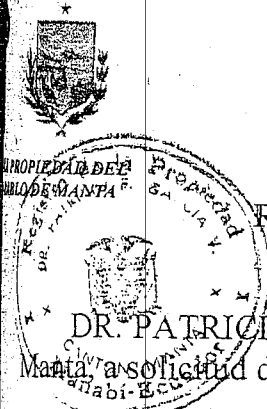
TESORERO

EMPALE
14:34:47

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil







**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA**

EL PROTOCOL

PARTE INTERES

EL MISMO DIA

RES MIL SETEN

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de Santa López

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha 16 de Junio de 1994, bajo el No. 1.133, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa- Mutuo Hipotecario-Patrimonio, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 7 de Junio de 1994, en la que el BEV, vende a favor de Cónyuges SANTA CLARA LOPEZ MERO Y DAVID ROBERTO MORENO ALVARADO, el inmueble signado con el No. 25 de la Mz. P del Programa Pradera I- A de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, con diez metros, cincuenta centímetros y lindera con pasaje veintidós, por el Sur, con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote No. veintiséis de la manzana P, por el Este: con seis metros y lindera con pasaje veintitrés, por el Oeste, con seis metros y lindera con lote No. veinticuatro de la manzana P. Con una superficie total de Sesenta y tres metros cuadrados.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor, mediante escritura celebrada ante la Notaría Primera de Portoviejo, el 18 de Marzo de 1983, inscrita el 26 de Diciembre de 1990.

La hipoteca que existía con fecha Junio 16 de 1994, a favor del BEV, actualmente se encuentra cancelada con fecha Marzo 3 de 1999, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 26 de Febrero de 1999, quedando Vigente el Patrimonio Familiar. Actualmente el Patrimonio Familiar, se encuentra extinguido con fecha Febrero 7 del 2006.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de propiedad de Cónyuges SANTA CLARA LOPEZ MERO DE MORENO Y DAVID ROBERTO MORENO ALVARADO, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando, asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe Comunicar cualquier falla, error u omisión, en este documento, al Registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Febrero 20 del 2006

Dr. Patricia F. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta

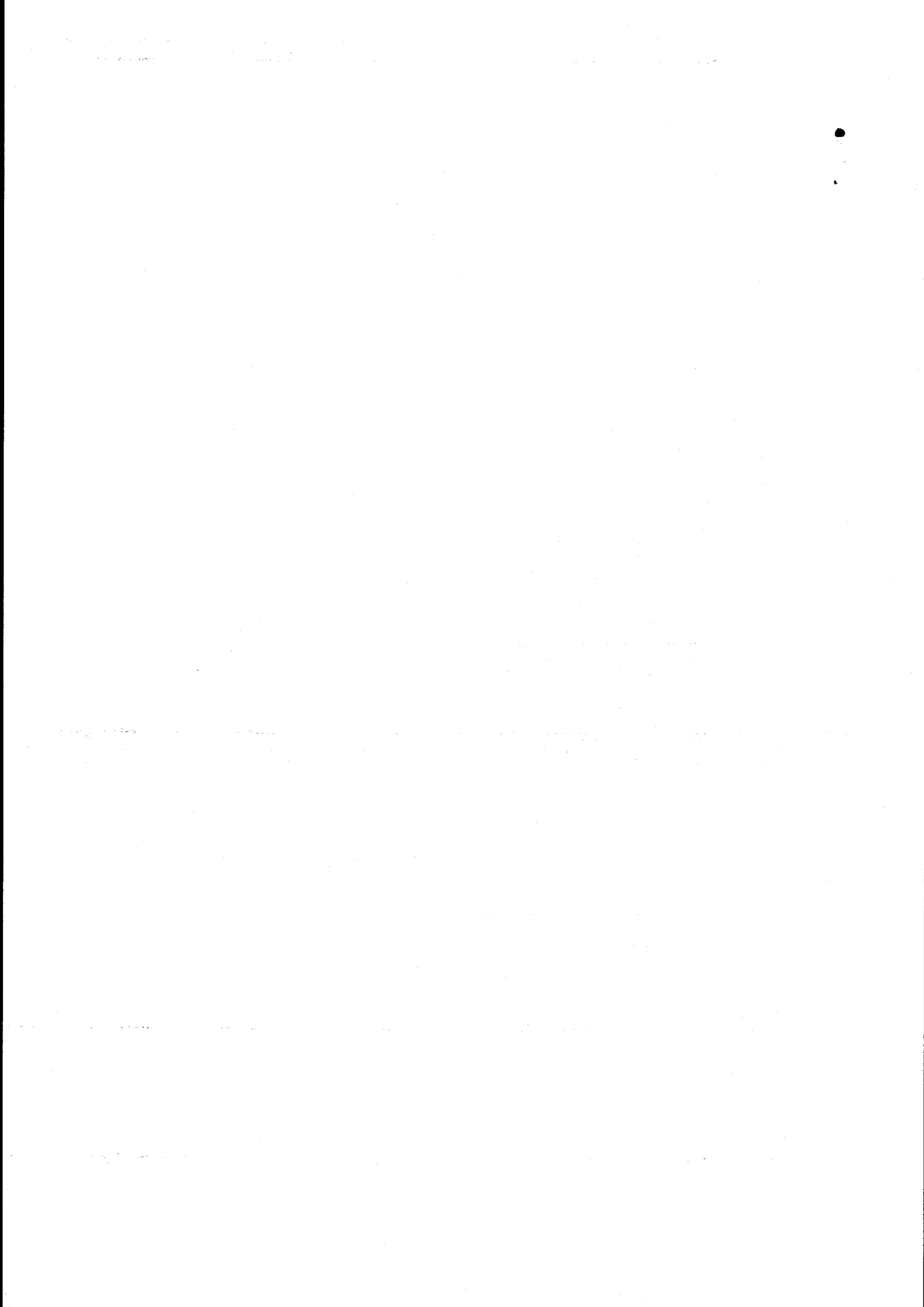


umbrano
lico Cuarta
Manabí

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS





MAQUINAS Y SUMINISTROS MAQSUM CIA. LTDA.

Guayaquil, Mayo 25 de 2010

Señor don
OTTO XAVIER ORELLANA GONZALEZ
Ciudad

De mi consideración:

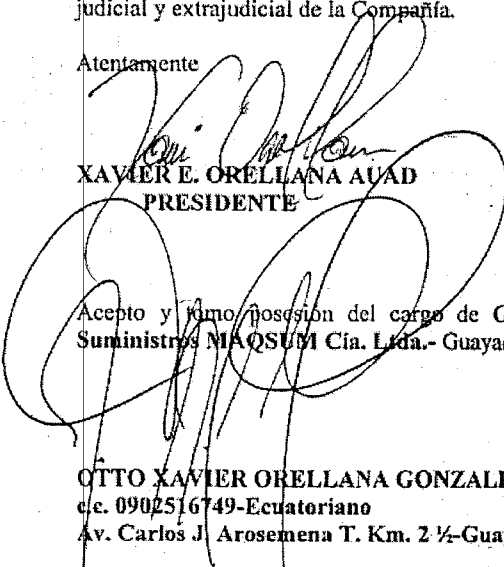
La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **Máquinas y Suministros MAQSUM Cia. Ltda.**, en sesión del día de hoy, 25 de Mayo de 2010, tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de

GERENTE

de la Compañía por el lapso de Cinco Años de conformidad con su Estatuto Social, Escritura de Constitución otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, el dos de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiocho de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente


XAVIER E. ORELLANA AVAD
PRESIDENTE

Acepto y tomo posesión del cargo de **GERENTE** de la compañía **Máquinas y Suministros MAQSUM Cia. Ltda.** - Guayaquil, Mayo 25 de 2010.-

OTTO XAVIER ORELLANA GONZALEZ
c.e. 0902516749-Ecuatoriano
Av. Carlos J. Arosemena T. Km. 2 ½-Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 25.230
FECHA DE REPERTORIO: 23/May/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:06

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Junio del dos mil diez, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente, de la Compañia MAQUINAS Y
SUMINISTROS MAQSUM CIA. LTDA., a favor de OTTO XAVIER
ORELLANA GONZALEZ, a foja 53.659, Registro Mercantil número
10.065.

ORDEN: 25230



REVISADO POR

[Signature]



REGISTRO
MERCANTIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990751528001
RAZON SOCIAL: MAQUINAS Y SUMINISTROS MACSUM C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: MACSUM
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ORELLANA GONZALEZ OTTO XAVIER
CONTADOR: MOYA SANCHEZ JORGE HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/05/1984 FEC. CONSTITUCION: 28/05/1984
FEC. INSCRIPCION: 13/08/1985 FECHA DE ACTUALIZACION: 22/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

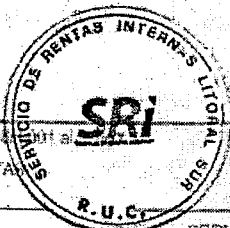
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número:
S/N Edificio: MACSUM Kílometro: 2.5 Referencia ubicación: FRENTE AL ALMACEN JUAN EL JURI Teléfono Trabajo:
042201950 Teléfono Trabajo: 042201953 Fax: 042201953 Apartado Postal: 5904 Email: macsum@gva.ashet.net
Teléfono Trabajo: 042207348 Teléfono Trabajo: 042201955

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE ICE VEHICULOS MOTORIZADOS
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: AVR/180906

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO

ABIERTOS:

CERRADOS:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Reinado Velasco Alma Verónica

DELEGADO DEL R.U.C.

Servicio de Rentas Internas

LITORAL SUR



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990751528001
RAZON SOCIAL: MAQUINAS Y SUMINISTROS MAQSUM C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	10/09/2003
NOMBRE COMERCIAL:	MAQSUM				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO
VENTA AL POR MAYOR DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MAYOR DE ARTEFACTOS DEL HOGAR
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBARS CIVILES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS - Cantón: GUAYACIL - Parroquia: TARQUI - Calle: AV. CARLOS JULIO ARSEMEÑA - Número: S/N
Referencia: FRENTE AL ALMACEN JUAN EL JURI - Edificio: MAQSUM - Kilómetro: 2.5 - Teléfono Trabajo: 042205553 - Teléfono
Trabajo: 042205553 - Fax: 042205553 - Apartado Postal: 6934 - Email: maqsum@gys.sri.net.ec - Teléfono Trabajo: 042205553
Teléfono Trabajo: 042205553

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO:	ABIERTO	FEC. INICIO ACT.:	10/09/2003
NOMBRE COMERCIAL:	MAQSUM			FEC. CIERRE:	
				FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO
VENTA AL POR MAYOR DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MAYOR DE ARTEFACTOS DEL HOGAR
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBARS CIVILES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA - Cantón: QUITO - Parroquia: COTACOLLAS - Calle: AV. 10 DE AGOSTO - Número: 664-167
Referencia: FRENTE AL PARQUE DE LOS RECUERDOS - Edificio: MAUDI - Teléfono Trabajo: 022464553 - Teléfono Trabajo:
022464553 - Fax: 022464553 - Apartado Postal: 6934 - Email: maqsum@gys.sri.net.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: AVR180906

Lugar de emisión:

Página 2 de 4

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Reinaldo Velasco Alma Verdica

DELEGADO DEL R.U.C.

Servicio de Rentas Internas

LITORAL SUR

SRI.gov.ec



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990751528001
RAZON SOCIAL: MAQUINAS Y SUMINISTROS MAQSUM C. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 27/10/2006
NOMBRE COMERCIAL: MAXHOGAR FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ARTEFACTOS DEL HOGAR
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO
VENTA AL POR MAYOR DE MOTOCICLETAS
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCION Calle: AV. LA MODERNA Número: S/N Intersección:
ALONSO TORRES Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL LA LINEA Edificio: EL BOSQUE Apartado Postal: 8934
Email: maqsum@gye.satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 27/10/2006
NOMBRE COMERCIAL: MAQSUM FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO
VENTA AL POR MAYOR DE MOTOCICLETAS
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHYO Parroquia: BABAHYO Calle: AV. ENRIQUE PONCE LUQUE Número: S/N
Intersección: JUAN MARCOS Teléfono Trabajo: 052737646 Fax: 052737646 Email: maqsum@gye.satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 28/05/1984
NOMBRE COMERCIAL: MAQSUM FEC. CIERRE: 01/06/2007
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO
VENTA AL POR MAYOR DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MAYOR DE ARTEFACTOS DEL HOGAR
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARCUI Calle: AV. CARLOS JULIO ARSEMEÑA Número: S/N
Referencia: DIAGONAL A SICOCAR Edificio: MAQSUM Teléfono: 15 Teléfono Trabajo: 042201553 Teléfono Trabajo:
042207340 Fax: 042208553 Apartado Postal: 5000 Email: maqsum@gye.satnet.net

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
Usuario: AVR190906 Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO Fecha y hora: 22/01/2010
Reinosa Velarde Alma Verónica
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR
SRI.gov.ec

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990751528001
RAZON SOCIAL: MAQUINAS Y SUMINISTROS MAQSUM C. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO
NOMBRE COMERCIAL: MAQSUM
FEC. INICIO ACT.: 23/10/2003
FEC. CIERRE: 30/12/2009
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTEFACTOS DEL HOGAR
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO
VENTA AL POR MAYOR DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY - Cantón: CUENCA - Parroquia: CUENCA - Calle: GONZALEZ BUANEZ - Número: 289 - Intersección:
GONZALO ZALDUMBIDE - Referencia: DIAGONAL A SECOMATICO - Teléfono Trabajo: 0738622917 - Apartado Postal: 6304
Email: maqsum@gye.satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO
NOMBRE COMERCIAL: MAXHOGAR
FEC. INICIO ACT.: 24/10/2005
FEC. CIERRE: 08/10/2009
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTEFACTOS DEL HOGAR
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO
VENTA AL POR MAYOR DE MOTOCICLETAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS - Cantón: GUAYAQUIL - Parroquia: TARGUI - Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA - Número: SIN
Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL LA LINEA - Edificio: MAXHOGAR - Kilómetro: 2.5 - Teléfono Trabajo: 042208643
Fax: 042208343 - Apartado Postal: 5934 - Email: maqsum@gye.satnet.net



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Documento: AVRV180005

Lugar de emisión: GYE

Página 4 de 4

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Relevo Velasco Alma Verónica
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI.gov.ec

V44339-022

INSTRUCCION
SECUNDARIA

PROFESION:
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
O'RELLANA OTTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-20:

COMP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL


FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL


FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0902516749<<<<<<<<<<<<<<<<
531205M210520ECU<<<<<<<<<<<<<<<<
O'RELLANA<GONZALEZ<<OTTO<<XAVIER

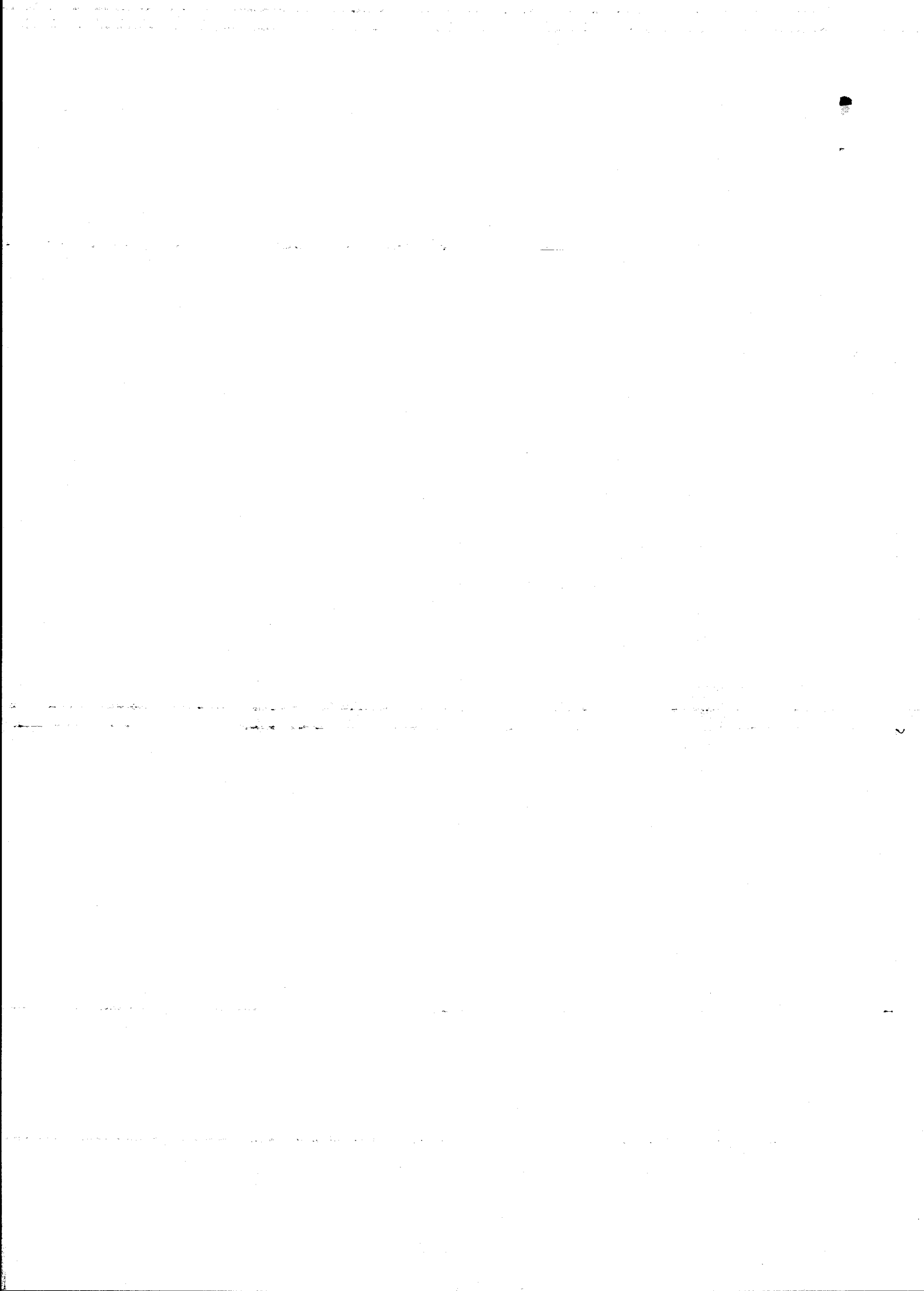


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
044-0275
NÚMERO
0902516749
CÉDULA
ORELLANA GONZALEZ OTTO XAVIER
GUAYAS
GUAYAQUIL
PROVINCIA
CANTON
TARQUI
TARQUI
PARROQUIA
ZONA

F.) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón, Guayaquil

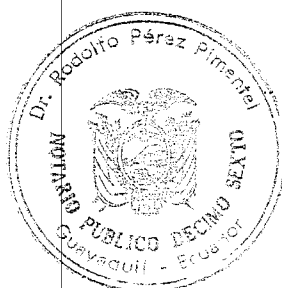




Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: Vista la solicitud que antecede y por cuanto está de acuerdo a lo que señala el Artículo Dieciocho numeral Segundo de la Ley Notarial vigente, procedo a protocolizar los documentos que anteceden.-

Guayaquil, 05 de Junio del 2012.-

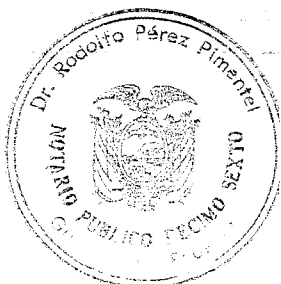


[Handwritten signature]

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

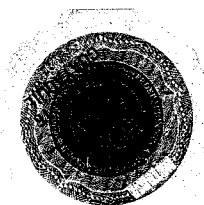
ESTA CONFORME CON LOS DOCUMENTOS QUE CONSTAN PROTOCOLIZADOS EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL PRESENTE AÑO, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO CONFIRIENDO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO, EN LA FECHA DE SU PROTOCOLIZACIÓN.-

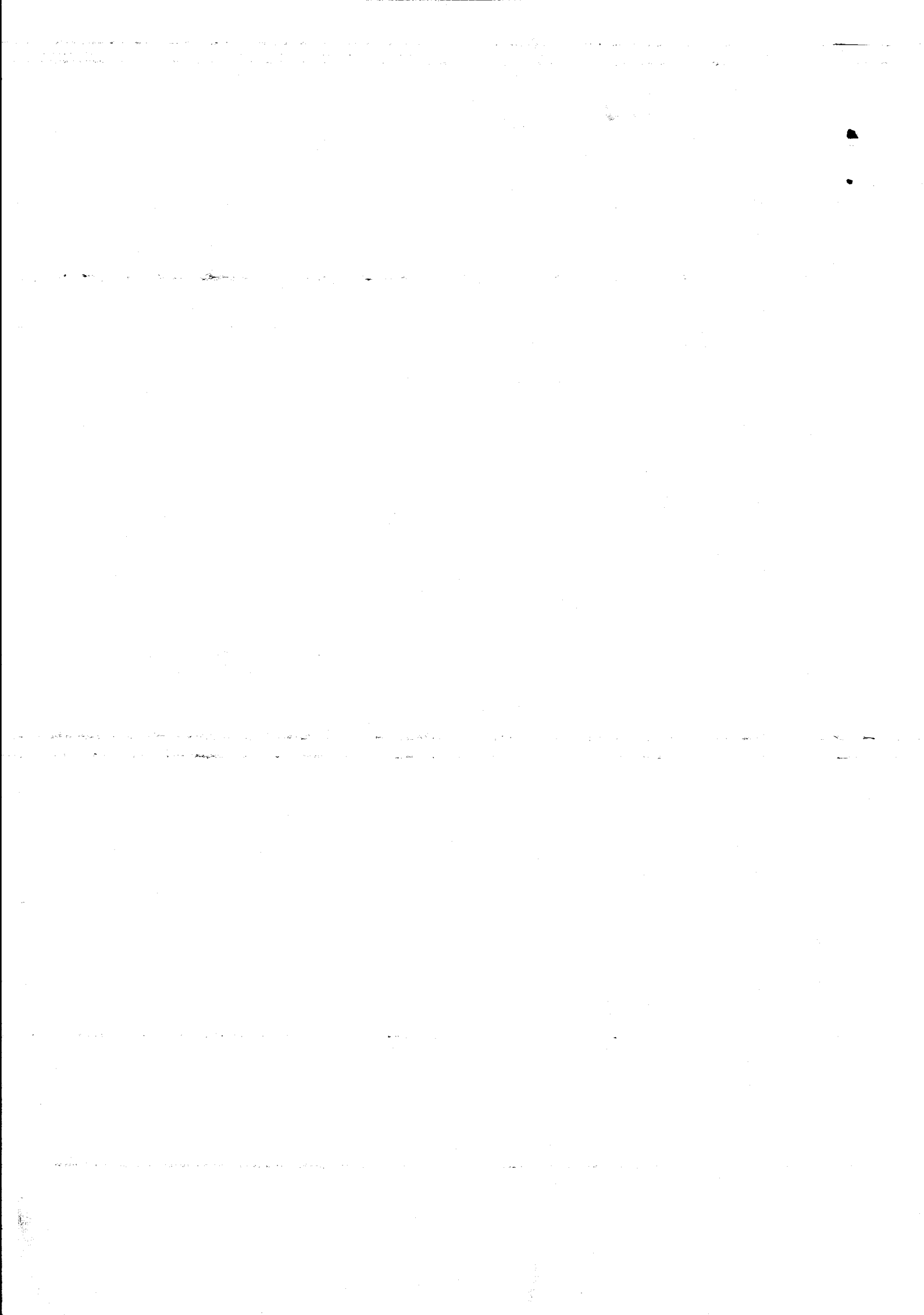
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



[Handwritten signature]

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL







Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35466:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 26 de junio de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

217-6305

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el Número veinticinco de la manzana P del programa PRADERA I-A de la parroquia Tarqui del cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el norte con diez metros cincuenta centímetros y lindera con pasaje veintidos; por el sur con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número veintiseis de la Manzana P; por el este con seis metros y lindera con pasaje veintitres; y por el oeste con seis metros y lindera con lote número veinticuatro de la Manzana P, con una superficie total de sesenta y tres metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE

10,50
6
10,50

63,00

V I G E N T E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87	26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	1.133	16/06/1994	758
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	501	18/05/2006	5.979
Embargos	Embargo	169	24/10/2007	737
Embargos	Cancelación de Embargo	32	05/04/2012	189

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Sentencia**

Inscrito el : miércoles, 26 de diciembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241

Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotización la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe	Soltero	Manta
Razón Social	80-000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecu	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2523	30-nov-1994	1	1

[Firma manuscrita]

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 16 de junio de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 758 - Folio Final: 758

Número de Inscripción: 1.133 Número de Repertorio: 2.664

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de junio de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble signado con el Número veinticinco de la manzana P del programa PRADERA I-A de la parroquia Tarqui del cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el norte con diez metros cincuenta centímetros y lindera con pasaje veintidos; por el sur con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número veintiseis de la Manzana P; por el este con seis metros y lindera con pasaje veintitres; y por el oeste con seis metros y lindera con lote número veinticuatro de la Manzana P, con una superficie total de sesenta y tres metros cuadrados.

Con fecha Junio 16 de 1994, bajo el No. 920, tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Marzo 03 de 1999, bajo el No.130. Actualmente dicho Patrimonio Familiar, se encuentra extinguido con fecha Febrero 07 del 2006, bajo el No. 26 mediante escritura celebrada el 14 de Diciembre del 2005 ante el notario Cuarto del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059951	Lopez Mero Santa Clara	Casado	Manta
Comprador	80-0000000059950	Moreno Alvarado David Roberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	87	26-dic-1990	237	241

3 / 1 **Hipoteca**

Inscrito el : jueves, 18 de mayo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.979 - Folio Final: 5.993

Número de Inscripción: 501 Número de Repertorio: 2.211

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Sexta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de abril de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION. sobre el inmueble compuesto de solar y edificación tipo villa ubicado en el programa "Pradera I. A. de la parroquia Tarqui Cantón Manta. signado con el número veinticinco de la manzana "P" tipo villa con una superficie total de; sesenta y tres metros cuadrados. La Compañía Máquinas y Suministros MAQSUM Cia Ltda. debidamente representada por su Gerente Otto Xavier Orellana González,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000059952	Compañía Maquinas Suministros Maqsum		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000059951	Lopez Mero Santa Clara	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000059950	Moreno Alvarado David Roberto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1133	16-jun-1994	758	758

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 35466

Página: 2 de 4

4 / 2 **Embargo**

Inscrito el: miércoles, 24 de octubre de 2007
 Tomo: 1 Folio Inicial: 737 - Folio Final: 743
 Número de Inscripción: 169 Número de Repertorio: 5.274
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Tercero de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de septiembre de 2007
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Abogado Manuel Chum Salvatierra, Juez Vigésimo Tercero de lo Civil d Guayaquil, encargado del Juzgado Octavo de lo Civil de Guayaquil, en virtud de acción de la acción de personal No. 1225 OPD del 27-08-07, al Señor Juez de lo Civil de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, deprecia la práctica de la siguiente diligencia en el juicio ejecutivo No. 570 - 07 - J. Con fecha Guayaquil, 19 de Septiembre del 2007.
 El Sr. Otto Xavier Orellana Gonzalez, por los derechos que representa en calidad de Gerente de la Compañía Máquinas y Suministros MAQSUM CIA. Ltda.
 El inmueble signado con el No. Veinticinco de la Manzana "P" del Programa I - A de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Sesenta y tres metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000061889	Compañía Maquinas y Suministros Maqsum		Manta
Autoridad Deprecada	80-0000000010371	Juzgado Vigesimo Tercero de Lo Civil de Gu		Manta
Autoridad Deprecante	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Deudor	80-0000000059949	Moreno Lopez Marco David	(Ninguno)	Manta
Garante	80-0000000059951	Lopez Mero Santa Clara	(Ninguno)	Manta
Garante	80-0000000059950	Moreno Alvarado David Roberto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	501	18-may-2006	5979	5993
Compra Venta	1133	16-jun-1994	758	758

5 / 2 **Cancelación de Embargo**

Inscrito el: jueves, 05 de abril de 2012
 Tomo: 1 Folio Inicial: 189 - Folio Final: 193
 Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 1.911
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Octavo de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelacion de Embargo. Juicio No. 2007.0570. Inmueble compuesto de solar y Villa de una planta signado con el No. 25 de la Manzana P del programa Pradera I., A, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie total de 63,00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000059952	Compañía Maquinas Suministros Maqsum		Manta
Autoridad Competente	80-0000000005997	Juzgado Octavo de Lo Civil de Guayaquil		Guayaquil
Autoridad Deprecada	80-0000000033128	Juzgado Quinto de Lo Civil		Manta
Deudor	80-0000000059951	Lopez Mero Santa Clara	(Ninguno)	Manta

Deudor 80-0000000059950 Moreno Alvarado David Roberto (Ninguno), Manta
Deudor 80-0000000059949 Moreno Lopez Marco David (Ninguno), Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Embargos	169	24-oct-2007	737	743

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Hipotecas y Gravámenes	1
		Embargos	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:23:30 del miércoles, 27 de junio de 2012

A petición de: Sr. Alfonso González Canchama
0954211828

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

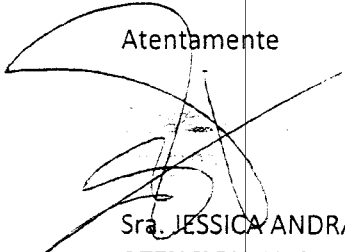
Manta, 19 de Julio del 2012

CERTIFICACIÓN

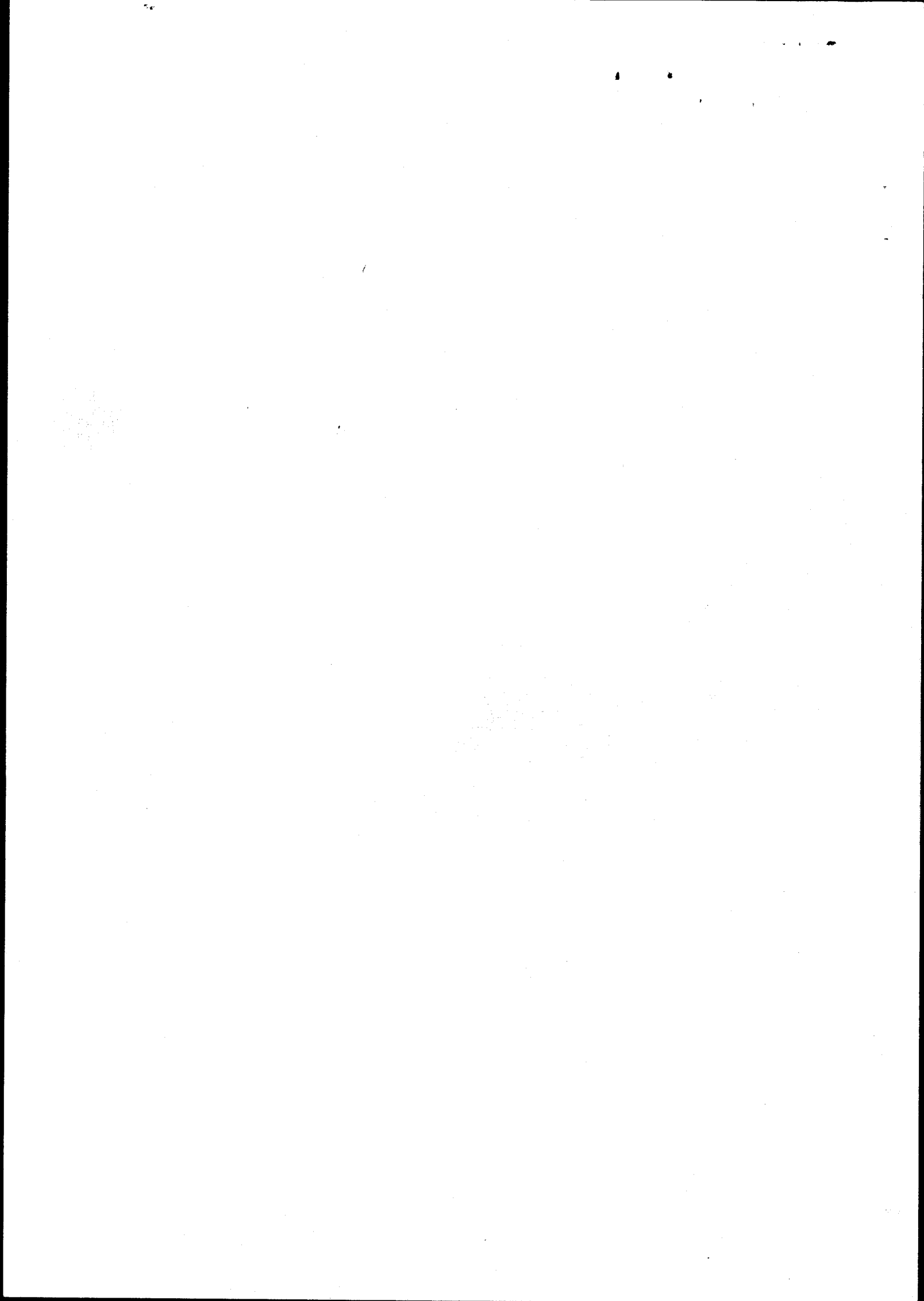
A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **GONZALEZ ZAMBRANO ALFONSO IGNACIO** con número de cedula **090421182-8**, NO se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, misma que no mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente



Sra. JESSICA ANDRADE.
ATENCION AL CLIENTE.



LA pna. de
19-04-12 11:03
14190

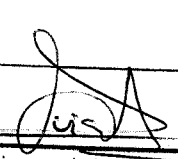
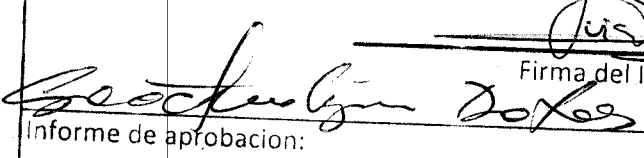
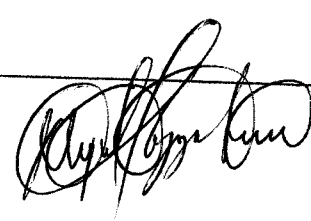
Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

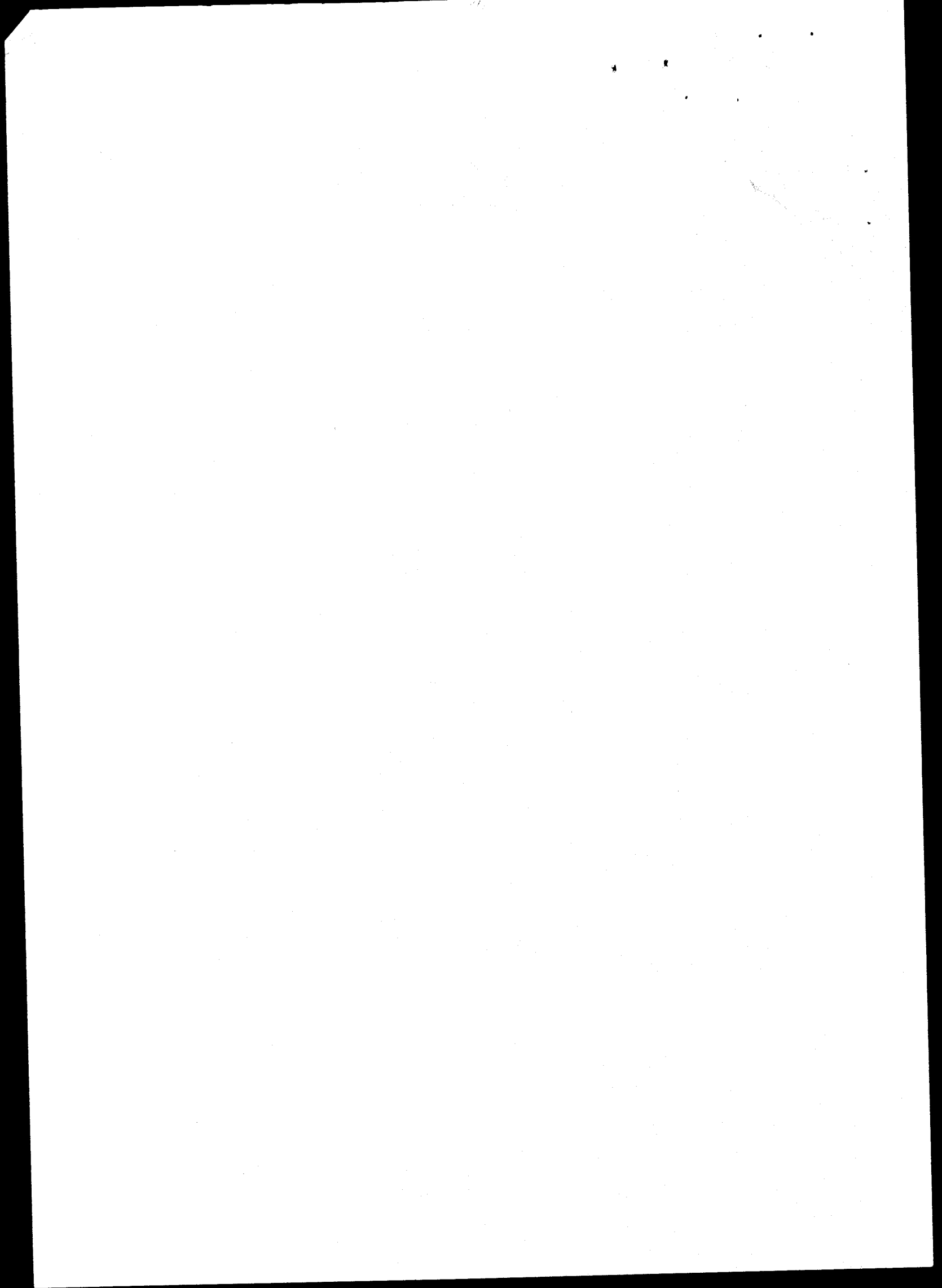


Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

Cedula	No.	000000001
Clave Catastral	2-14-63-05-000	
Nombre:	Jorge Mario Soto y Dávalos	
Rubros		
Impuesto Principal		
Solar no Edificado	Es urgente	
Contribucion Mejoras		
Tasa de Seguridad	421.097199400	
Reclamo:	C.A. x pendiente judicial C.A. 19-04-12 11:03	
 Firma del Usuario		
Elaborado Por: Luis Vera		
Informe Inspector: SE constata vivienda Hº - cubierta Dura Eternit. AREA CONST. VIVIENDA 36,00 m ²		
 Firma del Inspector		
 Informe de aprobación:		
 Firma del Director de Avaluos y Catastro		





8/9/2012 11:26

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-17-63-05-000	63,00	6075,23	28741	76983

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	LOPEZ MERO SANTA, MORENO DAVID MORENO MARCO	MZ-P LT. 25 LA PRADERA	Impuesto principal	60,75
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	18,23
			TOTAL A PAGAR	78,98
			VALOR PAGADO	78,98
			SALDO	0,00
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
0990751528001	MAQUINARIAS Y SUMINISTROS MAQSUM C. LTDA.	GYE AV. CARLOS JULIO AROSEMENA FRENTE AL ALMACEN JUAN EL JURI		

EMISION: 8/9/2012 11:26 NARCISA CABRERA

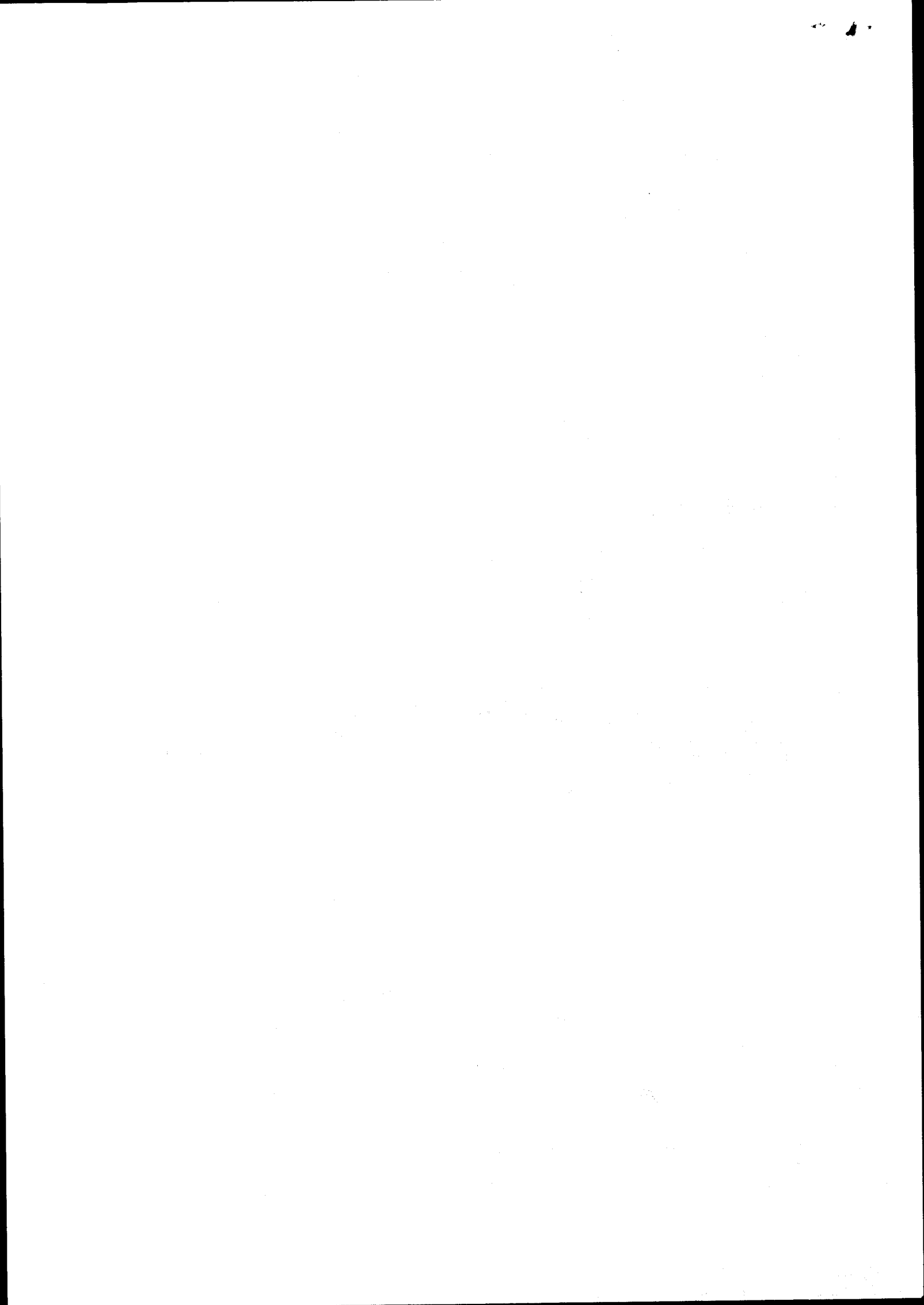
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 8 9 AGO 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Tuárez Narcisa
RECAUDACIÓN

2,76305





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 100

009991456

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

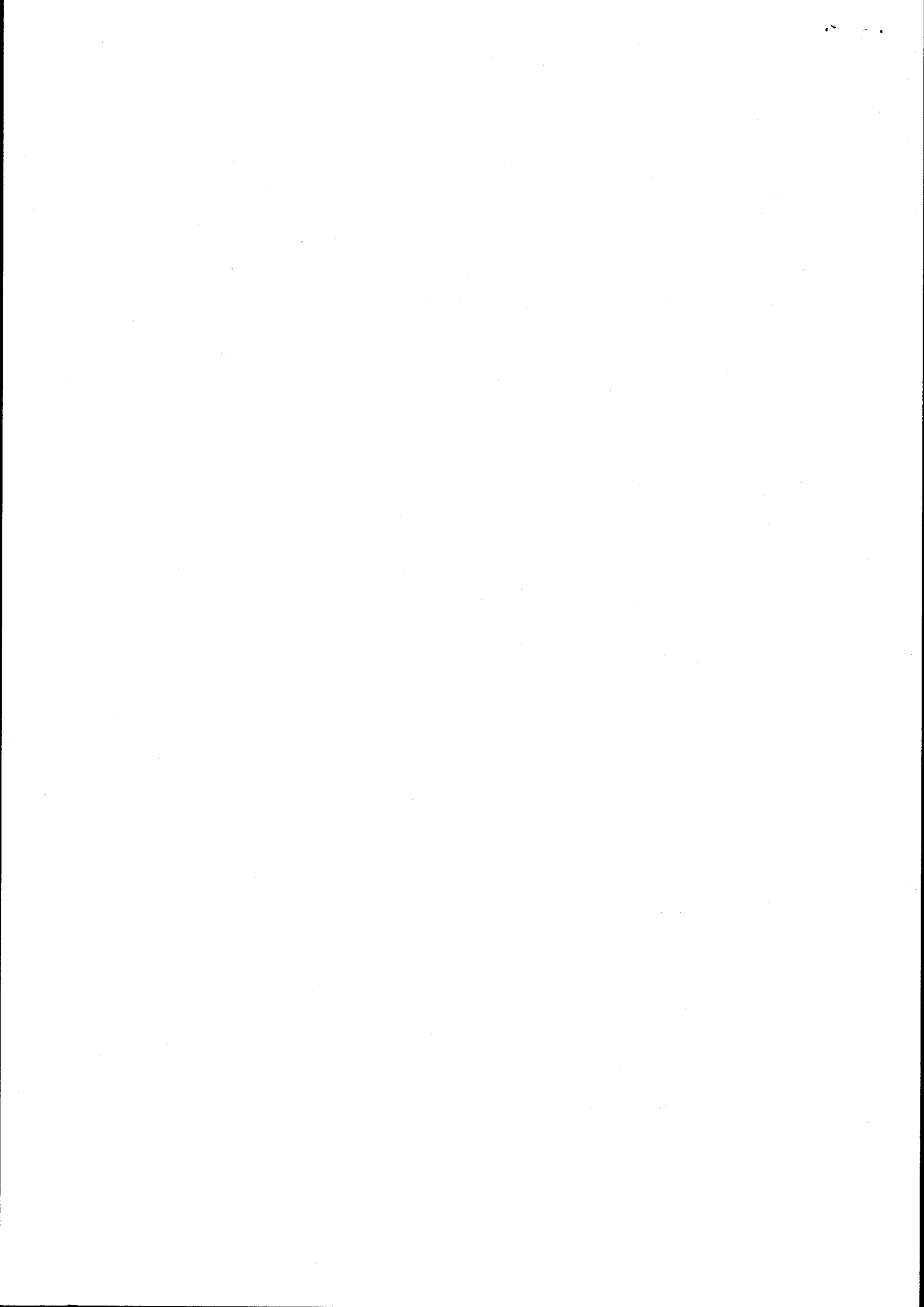
A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS
perteneiente a SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada Y MORENO MARCO LOPEZ MERO SANTA, MORENO DAVID
cuyo MZ-P LT. 25 LA PRADERA asciende a la cantidad
de AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
de \$6075.23 SEIS MIL SETENTA Y CINCO 23/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA COMPRAVENTA

09 AGOSTO 2012

Manta, de del 20



Director Financiero Municipal

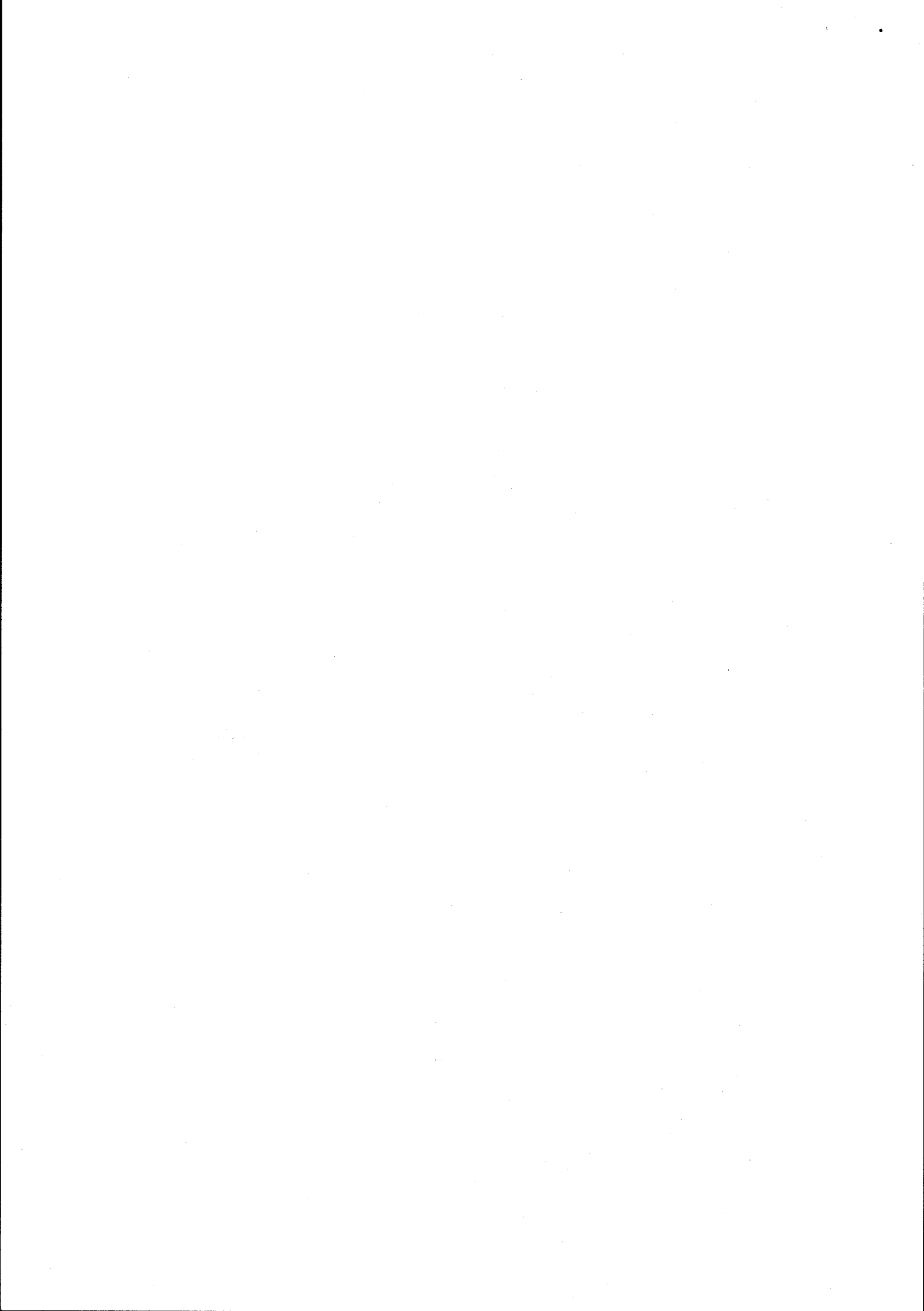




Valor \$ 1,00 Dólar

0078067

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	Por consiguiente se establece
8	LOPEZ MERO SANTA Y DAVID que no deudor de esta Municipalidad
9	Manta, de 201
10	19 julio 12
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	2176305000 MZ-P LT. 25 LA PRADERA
13	Manta, diez y nueve de julio del dos
14	mil doce
15	GOBIERNO AUTÓNOMO DE MANTAZADO
16	MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
17	Ing. Pablo García García
18	TESORERO MUNICIPAL
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35466:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 26 de junio de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el Número veinticinco de la manzana P del programa PRADERA I-A de la parroquia Tarqui del cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el norte con diez metros cincuenta centímetros y lindera con pasaje veintidos; por el sur con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número veintiseis de la Manzana P; por el este con seis metros y lindera con pasaje veintitres; y por el oeste con seis metros y lindera con lote número veinticuatro de la Manzana P, con una superficie total de sesenta y tres metros cuadrados.SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE
V I G E N T E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87	26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	1.133	16/06/1994	758
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	501	18/05/2006	5.979
Embargos	Embargo	169	24/10/2007	737
Embargos	Cancelación de Embargo	32	05/04/2012	189

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Sentencia

Inscrito el : miércoles, 26 de diciembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotizacion la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe	Soltero	Manta
Razón Social	80-0000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecua	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2523	30-nov-1994	1	1

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 16 de junio de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 758 - Folio Final: 758

Número de Inscripción: 1.133 Número de Repertorio: 2.664

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de junio de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble signado con el Número veinticinco de la manzana P del programa PRADERA I-A de la parroquia Tarqui del cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el norte con diez metros cincuenta centímetros y lindera con pasaje veintidos; por el sur con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número veintiseis de la Manzana P; por el este con seis metros y lindera con pasaje veintitres; y por el oeste con seis metros y lindera con lote número veinticuatro de la Manzana P, con una superficie total de sesenta y tres metros cuadrados.

Con fecha Junio 16 de 1994, bajo el No. 920, tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Marzo 03 de 1999, bajo el No.130. Actualmente dicho Patrimonio Familiar, se encuentra extinguido con fecha Febrero 07 del 2006, bajo el No. 26 mediante escritura celebrada el 14 de Diciembre del 2005 ante el notario Cuarto del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059951	Lopez Mero Santa Clara	Casado	Manta
Comprador	80-0000000059950	Moreno Alvarado David Roberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	87	26-dic-1990	237	241

3 / 1 Hipoteca

Inscrito el : jueves, 18 de mayo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.979 - Folio Final: 5.993

Número de Inscripción: 501 Número de Repertorio: 2.211

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Sexta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de abril de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION. sobre el inmueble compuesto de solar y edificación tipo villa ubicado en el programa "Pradera I. A, de la parroquia Tarqui Cantón Manta. signado con el número veinticinco de la manzana "P" tipo villa con una superficie total de; sesenta y tres metros cuadrados. La Compañia Máquinas y Suministros MAQSUM Cia Ltda. debidamente representada por su Gerente Otto Xavier Orellana González,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-0000000059952	Compañia Maquinas Suministros Maqsum		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000059951	Lopez Mero Santa Clara	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000059950	Moreno Alvarado David Roberto	Casado	Manta

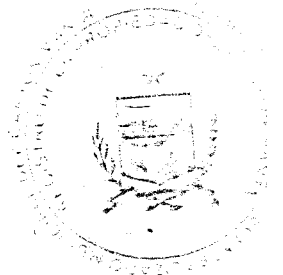
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1133	16-jun-1994	758	758

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 35466

Página: 2 de 4



4 / 2 **Embargo**

Inscrito el: miércoles, 24 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 737 - Folio Final: 743

Número de Inscripción: 169 Número de Repertorio: 5.274

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Tercero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de septiembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Abogado Manuel Chum Salvatierra, Juez Vigésimo Tercero de lo Civil d Guayaquil, encargado del Juzgado Octavo de lo Civil de Guayaquil, en virtud de acción de la acción de personal No. 1225 OPD del 27-08-07, al Señor Juez de lo Civil de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, deprecia la práctica de la siguiente diligencia en el juicio ejecutivo No. 570 - 07 - J. Con fecha Guayaquil, 19 de Septiembre del 2007. El Sr. Otto Xavier Orellana Gonzalez, por los derechos que representa en calidad de Gerente de la Compañía Máquinas y Suministros MAQSUM CIA. Ltda. El inmueble signado con el No. Veinticinco de la Manzana "P" del Programa 1 - A de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Sesenta y tres metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000061889	Compañía Maquinas y Suministros Maqsum		Manta
Autoridad Deprecada	80-0000000010371	Juzgado Vigesimo Tercero de Lo Civil de Gu		Manta
Autoridad Deprecante	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Deudor	80-0000000059949	Moreno Lopez Marco David	(Ninguno)	Manta
Garante	80-0000000059951	Lopez Mero Santa Clara	(Ninguno)	Manta
Garante	80-0000000059950	Moreno Alvarado David Roberto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	501	18-may-2006	5979	5993
Compra Venta	1133	16-jun-1994	758	758

5 / 2 **Cancelación de Embargo**

Inscrito el: jueves, 05 de abril de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 189 - Folio Final: 193

Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 1.911

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Octavo de Lo Civil

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelacion de Embargo. Juicio No. 2007.0570. Inmueble compuesto de solar y Villa de una planta signado con el No. 25 de la Manzana P del programa Pradera I., A, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie total de 63,00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000059952	Compañía Maquinas Suministros Maqsum		Manta
Autoridad Competente	80-000000005997	Juzgado Octavo de Lo Civil de Guayaquil		Guayaquil
Autoridad Deprecada	80-0000000033128	Juzgado Quinto de Lo Civil		Manta
Deudor	80-0000000059951	Lopez Mero Santa Clara	(Ninguno)	Manta

Deudor 80-0000000059950 Moreno Alvarado David Roberto (Ninguno) Manta
Deudor 80-0000000059949 Moreno Lopez Marco David (Ninguno) Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Embargos 169 24-oct-2007 737 743

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Hipotecas y Gravámenes	1
		Embargos	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:23:30 del miércoles, 27 de junio de 2012

A petición de: *Dr. Alfonso Gonzalez Canchama*
Zaida Salto Pachay 0964211828

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992173

ESPECIE VALORADA
No. Certificación: 9992173
USD: 1,00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de julio de 2012

No. Electrónico: 5646

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-63-05-000

Ubicado en: MZ-P LT. 25 LA PRADERA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 63,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

Y MORENO MARCO LOPEZ MERO SANTA, MORENO DAVID

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1764,00
CONSTRUCCIÓN:	4311,23
	6075,23

Son: SEIS MIL SETENTA Y CINCO DOLARES CON VEINTITRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: SE EMITE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, HACIENDO CONSTAR QUE SOBRE ESTE EXISTE GRAVAMEN VIGENTE, DE ACUERDO AL RESUMEN DE MOVIMIENTOS SOLVENCIA DEL REGISTRO DE PROPIEDAD.

60,75

18,23

78,98

Impreso por: AMPARO QUIROZ 23/07/2012 16:02:49

